JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO Código Seguro de Verificación*: **16336617116411650611**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA** con

Representada por **LOPEZ*ESPAÑA,JOSE MIGUEL** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Solicitamosreiteraciondeladocumentacionsolicitadarel	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	
Formulario Solicitud	Datos del formulario	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026069826

Fecha y hora de presentación: 22/10/2026 13:03

Fecha y hora inicio cómputo: 22/10/2026 13:03 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

HACEMOS FUENGIROLA

Podemos Más País Andalucía Verdes Equo Alianza Verde

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA, A LA CONCEJALA DE VIVIENDA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, AL INTERVENTOR DE FONDOS MUNICIPALES Y AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

D. José Miguel López España, mayor de edad, con D.N.I. y domicilio a efectos de notificaciones en el Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, con número de teléfono , como Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, en virtud del presente, comparece y **EXPONE:**

Que con fecha 8 de septiembre de 2026, se presentó por parte de nuestro grupo municipal un escrito, con registro de entrada 2026057081 solicitando información y copia de documentación relativa a la ejecución de las obras de rehabilitación del Mercado de Abastos «Mercacentro», necesarias para el ejercicio de nuestras funciones de control y fiscalización de la gestión municipal.

Que la mencionada solicitud pedía copia del acta de comprobación del replanteo; la documentación relativa a las suspensiones y reanudaciones de las obras; la documentación de las visitas de inspección; la identificación de la fecha de inicio del cómputo de los 549 días naturales mencionados en aquella solicitud; y la información actualizada sobre el grado de ejecución y la previsión de terminación.

Que mediante escrito de 15 de septiembre de 2026 firmado por la concejala de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras Estratégicas, se comunicó lo siguiente: *"En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026057081, le informo que desde nuestro departamento se está recopilando la información y documentación necesaria para realizar la contestación".*

Dicha comunicación no facilita la documentación solicitada, no responde materialmente a los extremos planteados, no establece una fecha concreta para su entrega ni habilita una alternativa de consulta.

Que a la fecha de presentación de este escrito, transcurrido más de un mes desde la solicitud inicial, este grupo municipal continúa sin recibir la información y documentación solicitada y sin disponer de acceso efectivo a ella.

Que esta falta de acceso a la información impide contrastar documentalmente el desarrollo de las obras, el cómputo de sus plazos y la previsión de finalización, dificultando el ejercicio de nuestra función representativa y de fiscalización municipal.

Que a este grupo municipal no le consta ni una nueva respuesta, ni una resolución denegatoria, por lo que invocamos el efecto estimatorio respecto del acceso a la información y documentación solicitadas, sin confundir la autorización de acceso con las condiciones materiales de expedición de copias.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo municipal **SOLICITAMOS:**

PRIMERO-. Que se tenga por **reiterada y mantenida íntegramente la solicitud presentada el 8 de septiembre de 2026,** sin que este escrito suponga desistimiento, sustitución o renuncia a la misma, ni a los efectos jurídicos derivados de su presentación.

SEGUNDO-. Que se facilite, sin más dilación y preferentemente mediante copia electrónica, la documentación e información solicitadas:

1. **Copia del acta de comprobación del replanteo** correspondiente al contrato de obras para la rehabilitación del Mercado de Abastos "Mercacentro", expediente **053/2023-CONTR**.
2. **Copia de las actas, resoluciones o informes relativos a la suspensión, paralización, reanudación o reinicio de las obras.**
3. **Copia de las actas, resoluciones o informes relativos a las visitas de inspección** realizadas por los responsables municipales encargados de la Dirección Facultativa de las obras.
4. **Identificación de la fecha desde la que se está computando la ampliación de 549 días naturales** a la que se refería la solicitud inicial, vinculada a la modificación aprobada el 20 de diciembre de 2024, con acceso al acuerdo, acta o documento que sustente dicho cómputo.
5. **Información actualizada sobre el grado de ejecución y la previsión de terminación de las obras**, facilitando los datos y documentos existentes en los servicios municipales que permitan conocer ambos extremos.

TERCERO-. Que, si no fuera posible facilitar de una sola vez toda la documentación, **se entregue de inmediato la que ya esté disponible**, identificando lo pendiente, la causa concreta de la demora y la fecha prevista para completar su entrega, sin condicionar el

acceso a los documentos existentes a la elaboración de una contestación conjunta, puesto que la mayoría de documentos solicitados deben de obrar en expedientes municipales.

Que, si alguno de los documentos solicitados no existe o no obra en poder de los servicios municipales, **se haga constar expresamente tal circunstancia respecto de cada documento afectado.** Cualquier limitación de acceso deberá motivarse de forma individualizada, facilitando en todo caso la parte de la documentación que resulte accesible.

Que por parte de la Alcaldía se adopten las instrucciones necesarias para hacer efectivo el acceso solicitado y se dé traslado de este escrito a la Secretaría General del Pleno, a los efectos de que tenga conocimiento de la situación expuesta y actúe dentro del ámbito de sus funciones.

Fuengirola, a 22 de octubre de 2026

Fdo. José Miguel López España

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:270/2026/ALCAL
Fecha: 27/10/2026
Fecha de registro: 27/10/2026
Número de registro: 2026161267

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

Nº Notif: NA/00000001/3563/000077693

Sr. Don José Miguel López España
Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026069826, le adjunto la documentación solicitada al respecto.

A continuación se muestran los enlaces a los documentos anexos a esta notificación:

Documento	Enlace / CSV
ACTA DE COMIENZO.pdf	
ACTAS DE RESOLUCION SUSPENSION PARALIZACION REINICIO.pdf	
ACTAS DE RESOLUCION INFORMES VISITAS DE INSPECCION.pdf	
FECHA COMPUTO DE PLAZO CERTIFICACION 27.pdf	
INFORME GRADO DE EJECUCION Y TERMINACION PREVISTA CERTIFICACION 27.pdf	

Concejala de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras estratégicas
P.D. 5690/2023,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por ROCIO ARRIAGA FERNANDEZ el 27 de octubre de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: sede.fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

(EXPTE. 053/2023-CONTR) 31/2023/URB 160/2023/SECRE

CONTRATISTA: U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

Reunidos el día **22 de enero de 2024**, en el lugar de las obras, D. [redacted] ,uitecto Municipal del Ayuntamiento de Fuengirola, y D. [redacted] en nombre y representación de la empresa **U.T.E. MERCADO FUENGIROLA** con CIF [redacted] se procede a levantar el presente Acta de Comprobación de Replanteo, confrontándose el proyecto aprobado para la rehabilitación del mercado de abastos (MERCACENTRO) situado en Av. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, de Fuengirola (Málaga), suscrito por [redacted] representado por D. [redacted] , y que se desarrollarán en Av. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, de Fuengirola (Málaga), haciendo constar lo siguiente:

Se ha reconocido y comprobado la edificación en cuestión con sus dimensiones y niveles actuales, así como, la disponibilidad de la misma donde se van a efectuar los trabajos.

De dicho examen resulta que la edificación es apta para su desarrollo de las obras previstas, no existiendo controversias de acuerdo con el proyecto aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, al reconocimiento inicial anteriormente referido, se manifiesta una circunstancia que no ha podido ser resuelta hasta este momento, y que requiere la necesaria interacción y coordinación con los agentes externos, y se refiere al Centro de transformación donde existen varios usuarios, incluidos suministros de baja tensión en servicio en el propio edificio.

Lo que se pone de manifiesto por la contratista ante una eventual demora en el plazo de ejecución de obra por dichos motivos no imputables a la UTE, a los efectos previstos en el la cláusula 33 del PCAP y del artículo 195.2 de la vigente LCSP.

Lo que se ratifica con la firma de los presentes y sirva este documento para el inicio de los trabajos contratados.

El Arquitecto Municipal

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

Fdo. [redacted]

OFICINA URBANISMO

Fdo.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

INFORME DE JUSTIFICACION PARA EL MODIFICADO DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL PRESUPEUSTO Y PLAZO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PRECIO NUEVOS Y VARIACIONES DE UNIDADES DE CONTRATO MOTIVADAS POR VICIOS OCULTOS

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA
(EXPTE. 053/2023-CONTR) 31/2023/URB 160/2023/SECRE

CONTRATISTA: U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

OBJETO DEL CONTRATO/ PROYECTO

El objeto que pretende estas obras es la rehabilitación del Mercado de Fuengirola, considerando el derribo parcial del edificio existente hasta su nivel de rasante y conservando tanto la cimentación como su forjado de su nivel bajo rasante donde en la actualidad se situaban los aparcamientos del antiguo mercado.

ANTECEDENTES

UTE MERCADO FUENGIROLA ha sido adjudicatario del contrato de "Obras para la rehabilitación del mercado de abastos - Mercacentro (Fuengirola)"; Expediente nº: 053/2023-CONTR 31/2023/URB 160/2023/SECRE

Tras el comienzo de la obra, es su fase inicial de derribo se descubrieron unas patologías y contradicciones al proyecto motivadas por vicios ocultos que se desvelan tras los derribos y retirada de revestimientos los cuales, se pudo comprobar que afectan a la estructura del nuevo edificio agravados por un estado avanzado de diversas patologías que comprometen la estabilidad del edificio. Motivo por el que fueron paralizadas las obras de rehabilitación del Mercado quedando su inicio condicionado a la redacción de un proyecto modificado técnico que subsanara los defectos apreciados.

En la actualidad se han ejecutado todas las partidas que han sido posibles quedando la obra paralizada y condicionada al proyecto modificado.

Para lo cual, se ha elaborado un Modificado técnico mediante memoria, planos, presupuesto y mediciones que determina y detalla el modificado.

Los principales impedimentos motivados por vicios ocultos que no permiten continuar con las obras objeto del proyecto son básicamente las siguientes:

1. **AFECCIONES ESTRUCTURALES CON EDIFICIO COLINDANTE:** tras los trabajos de derribos, se aprecia que la estructura del Mercado no es independiente al edificio colindante de viviendas denominado tres Coronas, y desvelando que comparten pilares, no existiendo junta de dilatación entre ambos sino que conforman una misma estructura e impiden su derribo en la forma que se ha proyectado, además de otras afecciones estructurales que se detallan a continuación.

2. **MUROS PERIMETRALES DE APOYO A NUEVO FORJADO:** los muros perimetrales de apoyo para la nueva estructura en proyecto están calculados con un espesor de 60 cm, en cambio tras la retirada de los trabajos de derribos y catas practicadas el espesor verdadero es de 30 cm además que presenta un armado interior de muy poca cuantía, siendo insuficiente para el apoyo de la nueva estructura.
3. **FORJADO NIVEL -1 PREVISTO A CONSERVAR Y NO DERRIBAR**, de igual forma que en los puntos anteriores, la apertura de huecos practicada para las nuevas escaleras y huecos de ascensores desvelan que posee una insuficiencia armadura y una escasa conexión perimetral y que unido a unas patologías que presentan falta de resistencia y calidad en los materiales ponen de manifiesto poca resistencia estructural siendo insuficiente para soportar la nueva carga prevista en proyecto considerándose relevante ya que sobre este forjado está previsto ejecutar el muelle de carga y descarga, por consiguiente es necesario derribar el mismo y ejecutar uno nuevo.
4. **DESMONTE, TRASLADO Y NUEVA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTE:** en el interior del edificio existente se encuentra instalado y en funcionamiento un Centro de Transformación, el cual apoya sobre el forjado existente que es necesario derribar, por lo cual es preciso que antes de su derribo se realice un proyecto que permita ejecutar obras de desmonte, traslado, nueva ejecución y puesta en funcionamiento sin que afecte a los suministro y distintos usuarios que se encuentran conectados al mismo.
5. **LOSA DE CIMENTACIÓN,** tras las catas realizadas no se reconoce que el edificio existente se encuentre pilotado, contraponiendo la cimentación prevista extraída de los planos existentes los cuales indicaban pilotes, y por consiguiente, es preciso recalcular y reforzar en algunos puntos como pueden localizado derivado de las nuevas cargas con objeto de garantizar la idoneidad de la cimentación.

JUSTIFICACION DE LA LEY 9/2017, DE 8 NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación procederemos a justificar el cumplimiento

Artículo 205. *Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales.*

1. **1.b)** Las obras de modificación y/o ampliación acordadas se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva y necesaria, como es el reformado de la estructura proyectada y las variaciones de unidades que no se van a ejecutar por ser inferiores a las necesarias.

2. Los supuestos que eventualmente podrían justificar una modificación no prevista, siempre y cuando esta cumpla todos los requisitos recogidos en el apartado primero de este artículo, son los siguientes:

a) Cuando se deviniera necesario añadir obras, suministros o servicios adicionales a los inicialmente contratados, siempre y cuando se den los dos requisitos siguientes:

1º. Que el cambio de contratista no fuera posible por razones de tipo económico o técnico: Entre todos los trabajos a ejecutar, los principales trabajos proyectados y contratados afectan directamente a la estabilidad del edificio, tanto a la cimentación, contención derribo y nuevos forjados, que en la actualidad han sido ejecutado parcialmente por el contratista y que no son posibles continuar con otra constructora dado que sus medios auxiliares de contención no pueden ser retirados hasta completar la ejecución de la nueva estructura y además impediría delimitar la responsabilidad en la ejecución de la cimentación, refuerzo y estructura del edificio dado que esta se encuentra ejecutada en un gran porcentaje, y que de no ser así no tendrán garantías.

Además, todos los materiales y sistemas deben ser compatibles técnicamente, unos con otros para su correcta unión.

Al mismo tiempo y como se ha explicado anteriormente para conseguir una estabilidad del conjunto es preciso que se mantengan todos los codales y medios auxiliares ya instalados y certificados, obligando a no retirarse hasta la contención perimetral definitiva.

Por consiguiente, es preciso que estos trabajos estén ejecutados por el mismo constructor, de lo contrario la estabilidad no tendrá garantías, y esto nos obliga a no poder cambiar de contratista ya que la garantía de estabilidad del edificio estaría cuestionada.

2º. Que la modificación implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este articulado, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido: En nuestro caso, El presupuesto inicial excluido la cantidad de IVA resulta de 10.588.000,00 euros, resultando el 50% de la misma la cantidad de 5.294.000,00 euros. En cambio la cantidad por las nuevas obras adicionales, no prevista y las modificaciones necesarias para cumplir con el proyecto y acordadas resultan de 1.045.022,27 euros, que corresponde al 9,87% del presupuesto de contratado, cantidad inferior al 50%.

b) Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

1.º Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una Administración diligente no hubiera podido prever, dado que no se pudieron detectar en fase de proyecto y licitación ya que ha sido necesario derribar y retirar los revestimientos que envolvían la estructura desvelando vicios ocultos y falta de resistencia en los materiales que constituyen la estructura.

2.º Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato. El modificado solo amplia la actuación de derribo y la reconstrucción de la nueva estructura necesaria para la construcción del mercado proyectado inicialmente sin alterar y modificar el proyecto inicial.

3.º Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido.
El porcentaje de incremento de cuantías es de 9,87 % y por consiguiente inferior al 50%

Todos los requisitos expuestos anteriormente se cumplen íntegramente y por consiguiente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos recogidos en el apartado primero del artículo 205.

CONCLUSIONES TECNICAS:

1. El comienzo de los trabajos proyectados y contratados ha desvelado vicios ocultos e imprevisibles técnicamente, imprevisto que no pudieron ser detectano ni en fase de proyecto ni en fase de licitación al estar ocultados por los revestimientos que envuelven la estrcutura, los cuales nos obligan a realizar obras de ampliación y/o modificación que garanticen la estabilidad del nuevo edificio, sin modificar el objeto del proyecto.
2. Debido causas sobrevenidas e imprevisibles que desvelan a las patologías y vicios ocultos en la estructura, es necesario ampliar el derribo hasta su cota de cimentación y ejecutar nuevos elementos estructurales, quedando todas las partidas, unidades y precios nuevos detallados en el capítulo de mediciones y presupuesto adjunto, y reflejado en los planos adjuntos.
3. Dada la imposibilidad de retirar los codales instalados por el constructor y que en la actualidad sustentan todo el conjunto en su perímetro, y dado que parte de los trabajos de cimentación y estructura se han ejecutado y con objeto de garantizar la estabilidad del edificio en fase de ejecución y definitiva, nos encontramos obligado a continuar con el mismo constructor.
4. El presupuesto para esta ampliación es de 1.045.022,27 euros excluido IVA, correspondiente al 9,87% del presupuesto de contrato, cantidad inferior al 50% del presupuesto inicial.

5. Como consecuencia del derribo del forjado, es necesario además de las obras definidas en este modificado trasladar el centro de transformación existente en el interior del edificio, y dado que estas obras requieren de un proyecto e instaladores especializados y no son necesarias que las ejecute el adjudicatario, se opta por sacar a licitar estos trabajos no contemplados en este modificado y que se ascienden a la cantidad de 273.604,78 euros excluido IVA, correspondiente al 2,58% del presupuesto de contrato.
6. Esta ampliación de obra conlleva un nuevo plazo de ejecución ampliando el contratado en 549 días naturales desde la aprobación de la ampliación.
7. Las variaciones de unidades a ejecutar con respecto al proyecto han sido medidas y calculadas por el equipo técnico del adjudicatario, UTE MERCADO FUENGIROLA, con objeto de considerar solo las cantidades necesarias y ajustarlas a lo que realmente se precisa para la ejecución de la obra objeto del contrato, arrojando una defecto de 276.046,40 euros del presupuesto de ejecución material inicial correspondiente a un 3,06 % del presupuesto de contrato.

Por consiguiente, las obras de ampliación de la estructura a tratar son necesaria para garantizar el objeto de este proyecto, al mismo tiempo tanto el presupuesto como el nuevo plazo se ajustan a las necesidades de esta nueva obra.

En Fuengirola a **20 de septiembre de 2024**

EL ARQUITECTO MUNICIPAL
Fdo.

OFICINA
URBANISMO

4. **DESMONTE, TRASLADO Y NUEVA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTE:** en el interior del edificio existente se encuentra instalado y en funcionamiento un Centro de Transformación, el cual apoya sobre el forjado existente que es necesario derribar, por lo cual es preciso que antes de su derribo se realice un proyecto que permita ejecutar obras de desmonte, traslado, nueva ejecución y puesta en funcionamiento sin que afecte a los suministro y distintos usuarios que se encuentran conectados al mismo.

5. **LOSA DE CIMENTACIÓN,** tras las catas realizadas no se reconoce que el edificio existente se encuentre pilotado, contraponiendo la cimentación prevista extraída de los planos existentes los cuales indicaban pilotes, y por consiguiente, es preciso recalcular y reforzar en algunos puntos como pueden localizado derivado de las nuevas cargas con objeto de garantizar la idoneidad de la cimentación.

Sin otro particular

Y para que surta efecto allí donde proceda se firma la presente en Fuengirola a 20 de septiembre de 2024

El Arquitecto Municipal Director Facultativo

El constructor:
UTE MERCADO FUENGIROLA

Colegiadc 3:02:22 +02'00'

El Proyectista

Fdo.
Arquitecto - Representante de la UTE

ıte
ɜEL

23

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

INFORME DE JUSTIFICACION DE AQUIESCENCIA PARA EL MODIFICADO PROYECTO POR AJUSTE DE REPLANTEO Y VICIOS OCULTOS

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

(EXPTE. 053/2023-CONTR) 31/2023/URB 160/2023/SECRE

CONTRATISTA: U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

En Fuengirola a 20 de SEPTIEMBRE de 2024,

Estimado Sr.

Por la presente le comunico para su conocimiento y efectos oportunos que una vez examinado el informe de modificado del Proyecto de las obras de referencia, mostramos nuestra conformidad en los términos expresados en el citado documento, tanto en precio como en plazo.

Importe total del modificado: 1.264.476,95 euros (IVA incluido)
Plazo total necesario: 549 días naturales

MODIFICANDO SEGÚN SE RECOGE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, tras los trabajos de derribo se desvelan vicios ocultos que impiden continuar con todos los trabajos de derribos proyectados y que obligan a incorporar y ampliar la obra proyectada en relación a los siguientes capítulos que a continuación se detalla su causa y actuación:

1. **AFECCIONES ESTRUCTURALES CON EDIFICIO COLINDANTE:** tras los trabajos de derribos, se aprecia que la estructura del Mercado no es independiente al edificio colindante de viviendas denominado tres Coronas, y desvelando que comparten pilares, no existiendo junta de dilatación entre ambos sino que conforman una misma estructura e impiden su derribo en la forma que se ha proyectado, además de otras afecciones estructurales que se detallan a continuación.

2. **MUROS PERIMETRALES DE APOYO A NUEVO FORJADO:** los muros perimetrales de apoyo para la nueva estructura en proyecto están calculados con un espesor de 60 cm, en cambio tras la retirada de los trabajos de derribos y catas practicadas el espesor verdadero es de 30 cm además que presenta un armado interior de muy poca cuantía, siendo insuficiente para el apoyo de la nueva estructura.

3. **FORJADO NIVEL -1 PREVISTO A CONSERVAR Y NO DERRIBAR**, de igual forma que en los puntos anteriores, la apertura de huecos practicada para las nuevas escaleras y huecos de ascensores desvelan que posee una insuficiencia armadura y una escasa conexión perimetral y que unido a unas patologías que presentan falta de resistencia y calidad en los materiales ponen de manifiesto poca resistencia estructural siendo insuficiente para soportar la nueva carga prevista en proyecto considerándose relevante ya que sobre este forjado está previsto ejecutar el muelle de carga y descarga, por consiguiente es necesario derribar el mismo y ejecutar uno nuevo.

RESUMEN DEL COSTE DEL MODIFICADO

			IMPORTE	
Presupuesto Ejecución Material de Contrato			9.014.514,90 €	
CANTIDADES NUEVAS - MODIFICADO ESTRUCTURAL				
1. Cantidades - Modificadas del contrato			613.440,79 €	6,81%
2. Precios Nuevos - Modificado Estructura			552.326,89 €	6,13%
TOTAL MODIFICADO ESTRUCTURAL			**1.165.767,67 €**	**12,93%**
SALDO DE UNIDADES QUE NO SE EJECUTAN		-	**276.046,40 €**	-3,06%
Total Presupuesto Ejecucion Material Modificado			**9.904.236,17 €**	
Gastos generales	13%		1.287.550,70 €	
Beneficio industrial	6%		594.254,17 €	
SUMA DE G.G. y B.I.			1.881.804,87 €	
Presupuesto de Contrata			11.786.041,05 €	
% Baja	1,29830512%	-	153.018,77 €	
Presupuesto Aprobado	1,29830512		11.633.022,27 €	
% IVA	21%		2.442.934,68 €	
Presupuesto Adjudicación Aprobado (con IVA)			**14.075.956,95 €**	
IMPORTE DE CONTRATO (con IVA)			**12.811.480,00 €**	
INCREMENTO AL CONTRATO PROPUESTO (con IVA)			**1.264.476,95 €**	**9,87%**

Nota: Coste del centro traslado del Centro de transformación existente, no incluido. Se sacará a licitar dado que son trabajos que requieren un proyecto e instaladores especializados, y de esta forma se podrá optimizar precio y plazo.

UTE MERCADO FUENGIROLA

OFICINA URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE REINICIO DE LAS OBRAS

REHABILITACION DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

CONTRATISTA: UTE MERCADO FUENGIROLA

Reunidos el día 20 de septiembre de 2024, D. ro, como Gerente de la UTE MERCADO FUENGIROLA, y el arquitecto municipal de Fuengirola, D. :, como director y responsable de las obras referidas, acuerdan:

Con motivo de las patologías estructurales advertidas durante las obras en ejecución, considerándose como vicios ocultos e imprevisibles, ha sido necesaria la tramitación de un proyecto modificado.
No obstante, con el objetivo de no demorar más la terminación de la rehabilitación del edificio MERCACENTRO, y mientras se tramita el expediente modificado, mediante este documento procede acordar el reinicio de los trabajos para el próximo lunes día 23 de septiembre del presente año.

Se trata de una actuación de interés público y social, y en consecuencia, se pueden retomar los trabajos de forma inmediata, con trabajos de auxiliares necesarios para la ejecución de las partidas de acodalamientos del muro perimetral, y a continuación, poder proceder a la demolición del forjado afectado por las patologías estructurales.

Por consiguiente, y una vez evaluados los trabajos que por el momento pueden realizarse, y considerándose adecuada su viabilidad, como complemento a las obras del edificio definitivo que se tiene que ejecutar, procede dar conformidad a los mismos, y reiterar el acuerdo de reinicio de las obras el próximo día 23 de septiembre de 2024.

Lo que se suscribe por los presentes a los efectos oportunos.

D.

D.

ante por

Gerente UTE Mercacentro Fuengirola

Arquitecto Municipal

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE APROBACION DEL MODELO CONGELADO PARA LA EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 24 de OCTUBRE de 2025

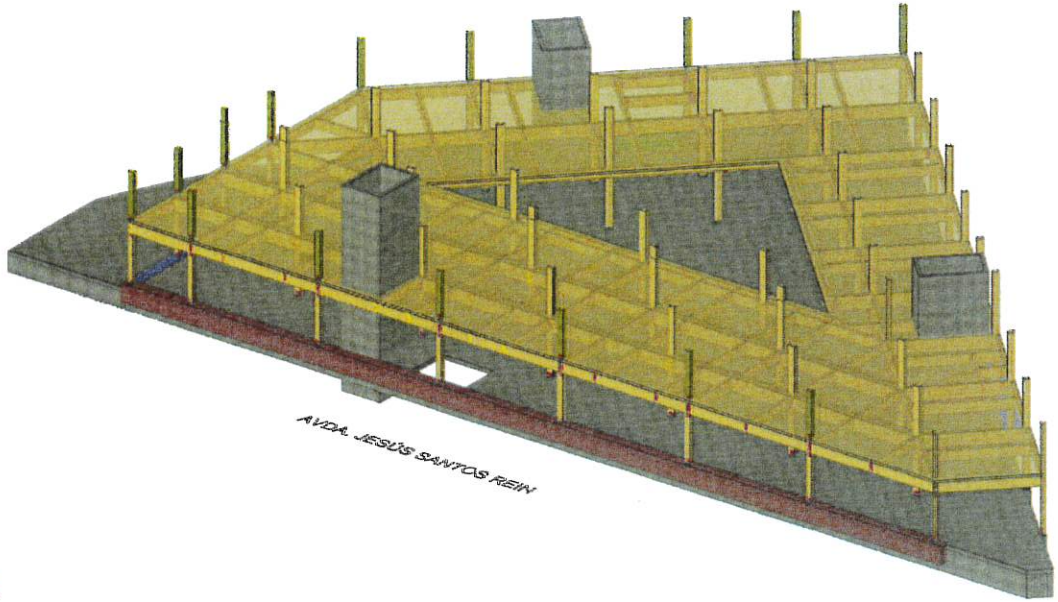
La presente acta tiene por objeto formalizar y aprobar el modelo congelado recibido por la UTE MERCACENTRO FUENGIROLA y elaborado por EGOIN como subcontrata especialista en estos trabajos de fabricación y montaje.

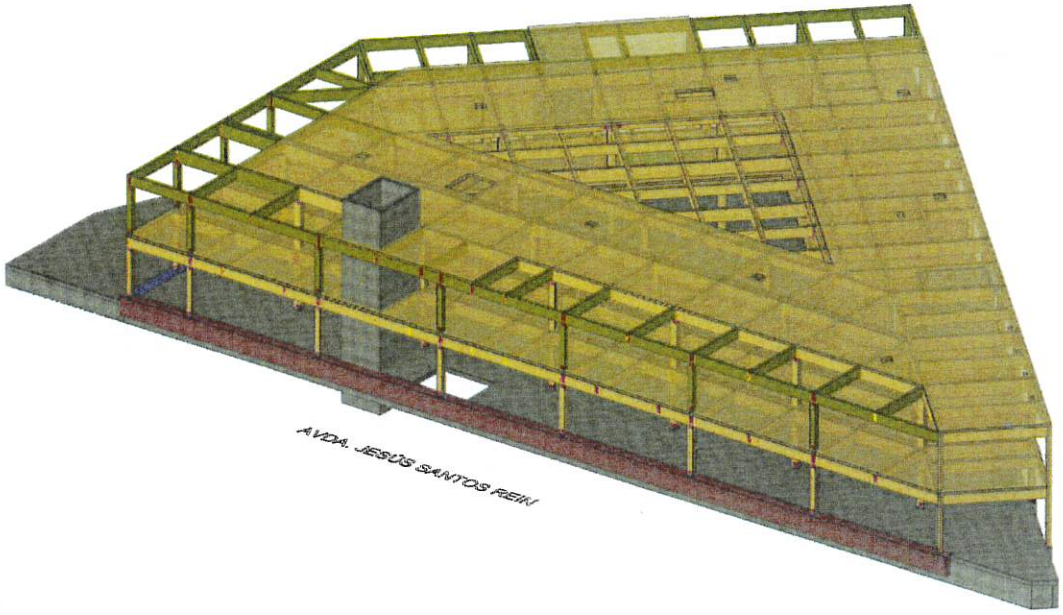
Tras el estudio y análisis de los planos recibidos, con el objeto de que comience su fabricación, suministro y montaje en obra, y quedando en espera de una planificación de los trabajos, considerando que la capota de protección a la que hace referencia los planos está incluida en el precio de la obra contratada con la UTE MERCACENTRO FUENGIROLA, y que la indicación de impermeabilización mínima y necesaria hace referencia a la contratada e incluida en proyecto y no otra auxiliar.

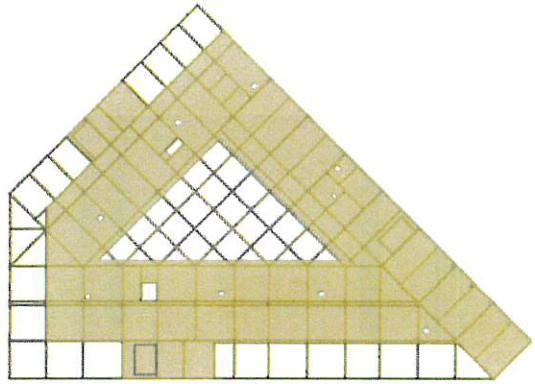
Considerando todo lo expuesto anteriormente, se procede a la formalización de la **APROBACION DEL MODELO CONGELADO**, documento unido a este acta y firmado.

El Arquitecto Municipal

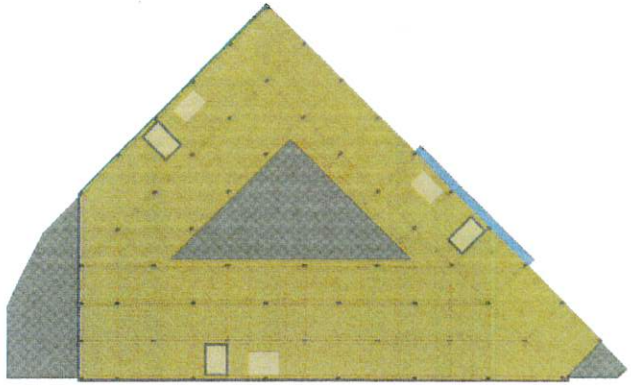
El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA



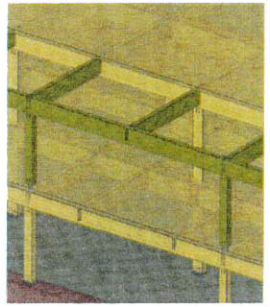




PLANTA SEGUNDA (CUBIERTA)



PLANTA PRIMERA



MLE PINO AUTOCLAVE (Clase de uso 3.2)

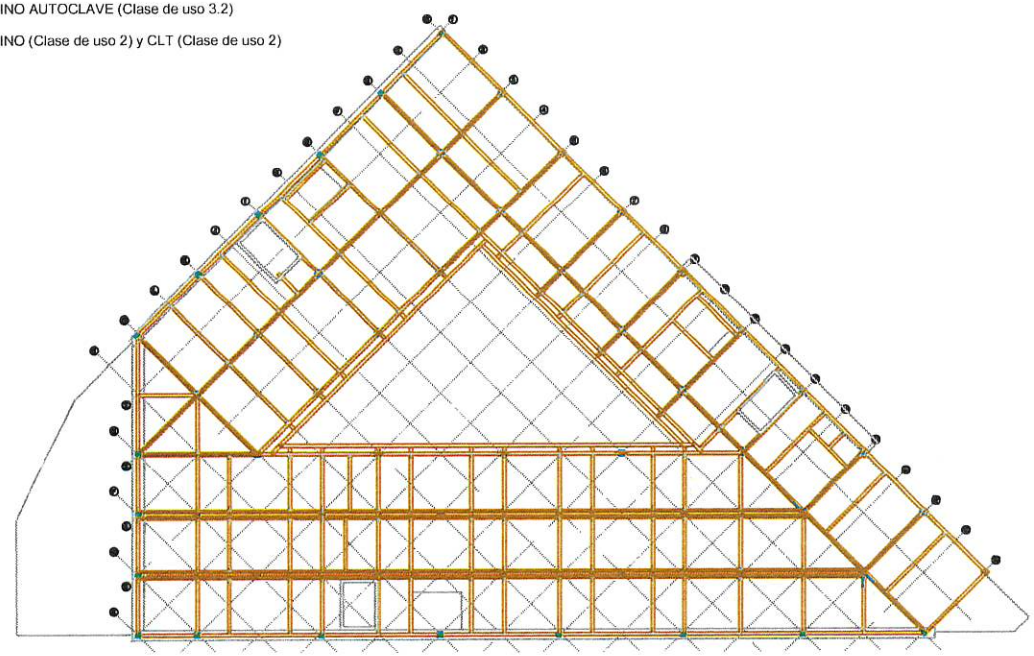
MLE PINO (Clase de uso 2) y CLT (Clase de uso 2)

Proyecto (Cód/Nombre)/Nombre del proyecto		Arquitecto/Arquitecto	Edificio proyecto egoin / Proyecto modelo	Expediente	
5100 AND FUENGIROLA MERCACENTRO		-			
Horizontal/Situación	LEPS (Cód/Nombre)	Erabiltzailea/Promotor	Idatzia	SONIA	12/06/25
-	-	-	Egiaztatzailea/Revisado por	UNAI	
Plano (Cód/Nombre)/Nombre del Plano		Zenbakia/Número			
MADERAS Y CLASES DE USO		01			
Estudio/Escala		Plano (S) Número de plano			
1:200		-			

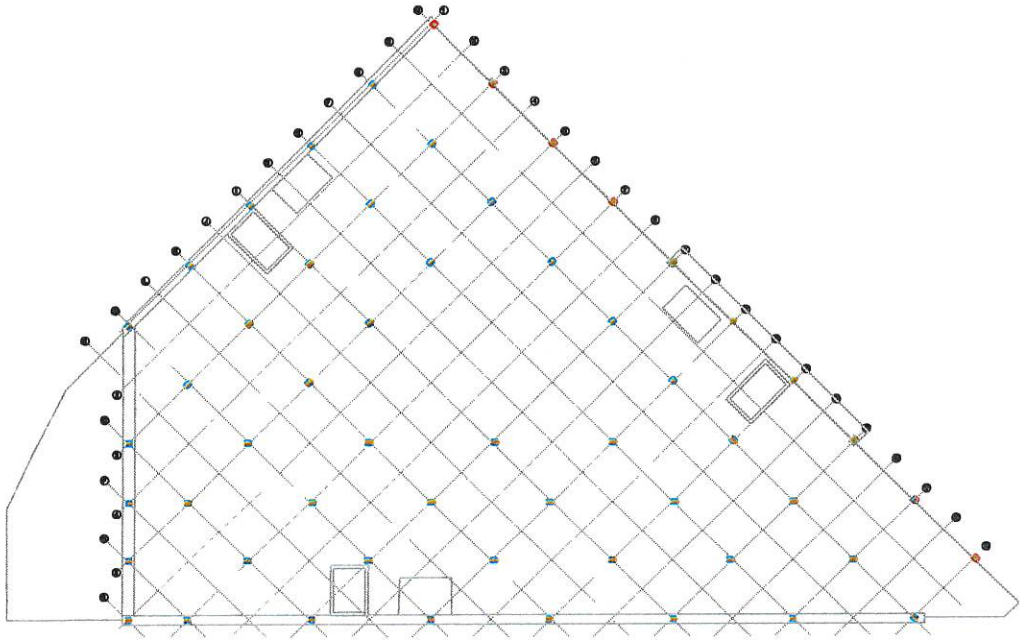
egoin WOOD GROUP

MLE PINO AUTOCLAVE (Clase de uso 3.2)

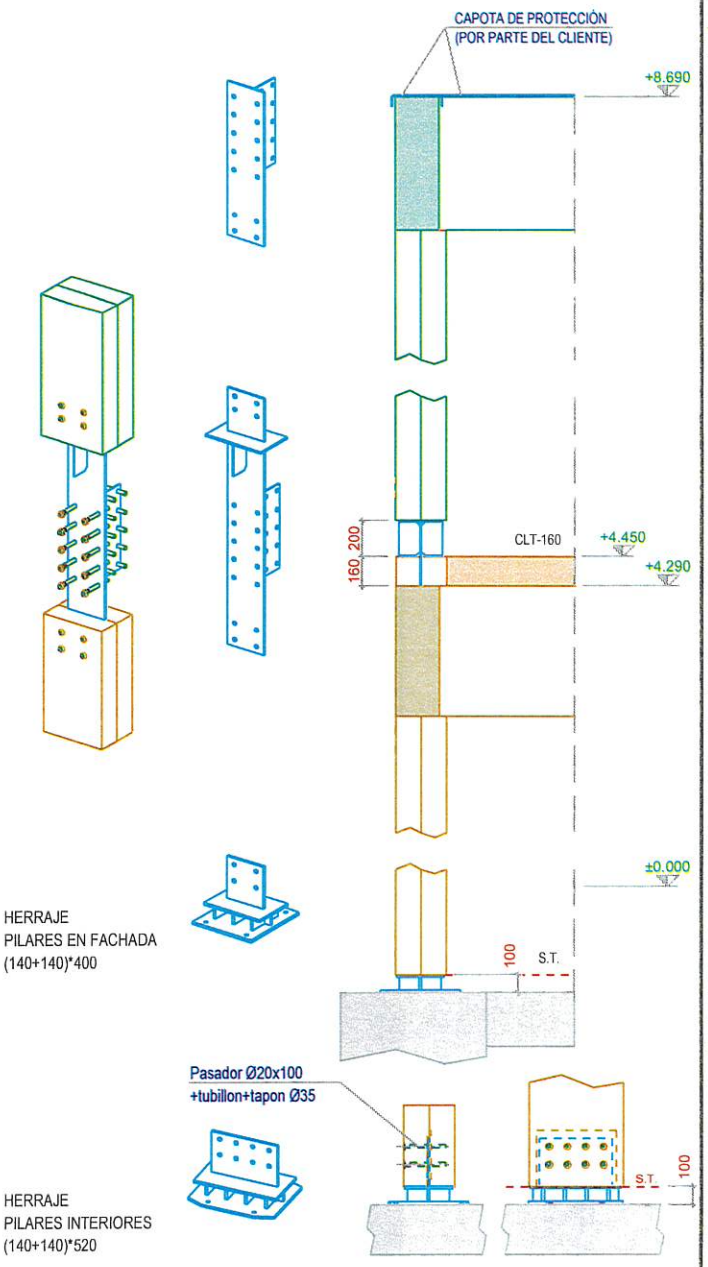
MLE PINO (Clase de uso 2) y CLT (Clase de uso 2)



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJA

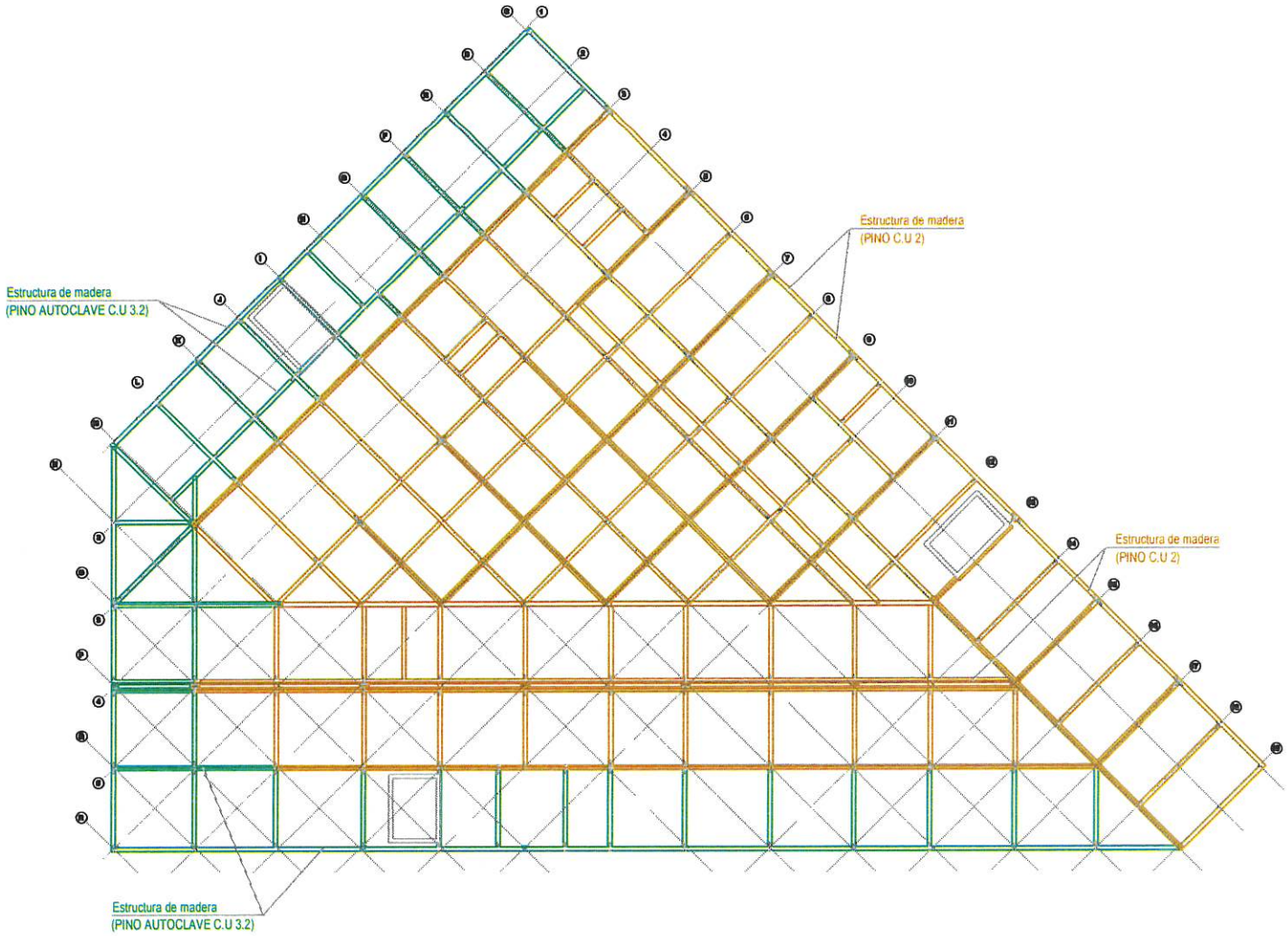


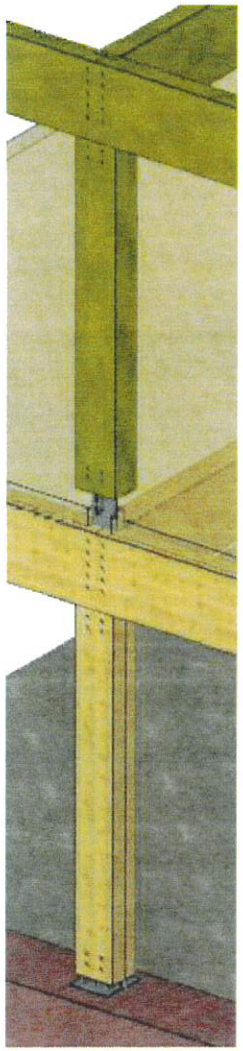
HERRAJE
PILARES EN FACHADA
(140+140)*400

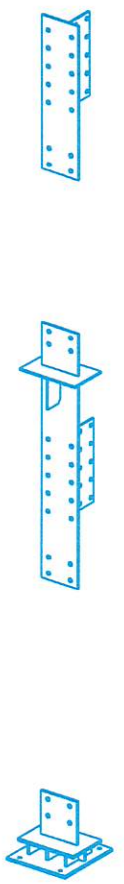
HERRAJE
PILARES INTERIORES
(140+140)*520

Proyecto (carpeta)/Nombre del proyecto		Arkitektoa/Arquitecto	Egun proiektu eglisa / proyecto iglesia	Data/Fecha	
5100 AND FUENGIROLA MERCACENTRO		-			
Kokapena/Situación	GPS Koordenadak	Enpresa/Promotor	Izena	SONIA	12/06/25
-	-	-	Egindakoa/Realizado por	UNAI	
Planoa (izenburua)/Nombre del Plano		Zenbakia/Número			
PLANTA BAJA Y PRIMERA		02			
Isk/Escalas		Planoa Zb /Número de plano			
1:300 1:20		-			

egoin WOOD GROUP







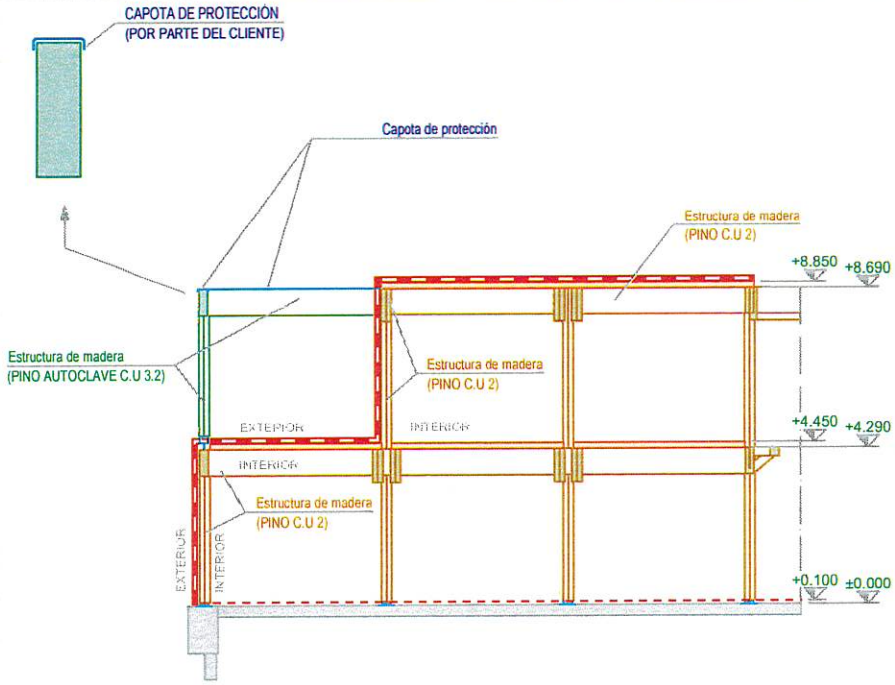
MLE PINO AUTOCLAVE (Clase de uso 3.2)

MLE PINO (Clase de uso 2) y CLT (Clase de uso 2)

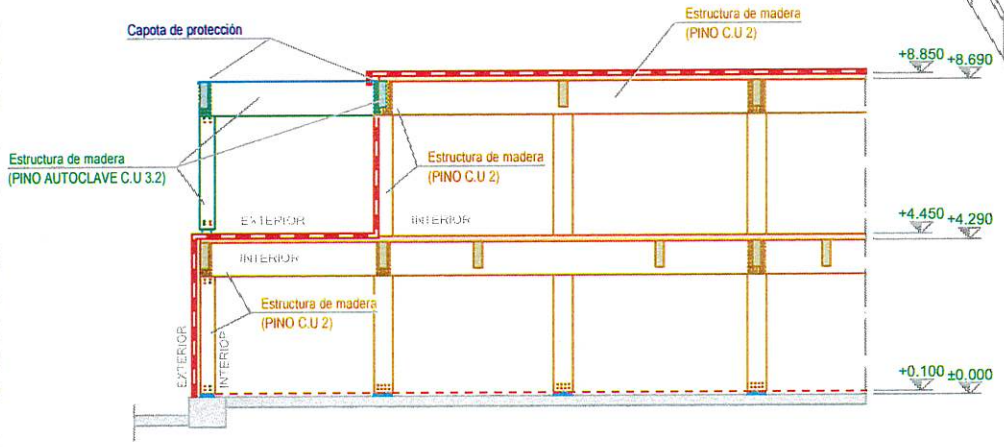
PLANTA SEGUNDA (CUBIERTA)

Proyecto Ejecución/Nombre del proyecto	Arquitecto Arquitecto	Edificio/Nombre del proyecto	Escala
5100 AND FUENGIROLA MERCACENTRO	-		
Archivo/Localización	GPS coordenadas	Empresa/Promotor	Fecha SONIA 12/08/25
-	-	-	Dibujado/Responsable UNAI
Plano Nombre/Nombre del Plano		Archivo/Plano	
PLANTA SEGUNDA		03	
Escala/Escalas		Plano Nº/Nombre de plano	
1:200		-	

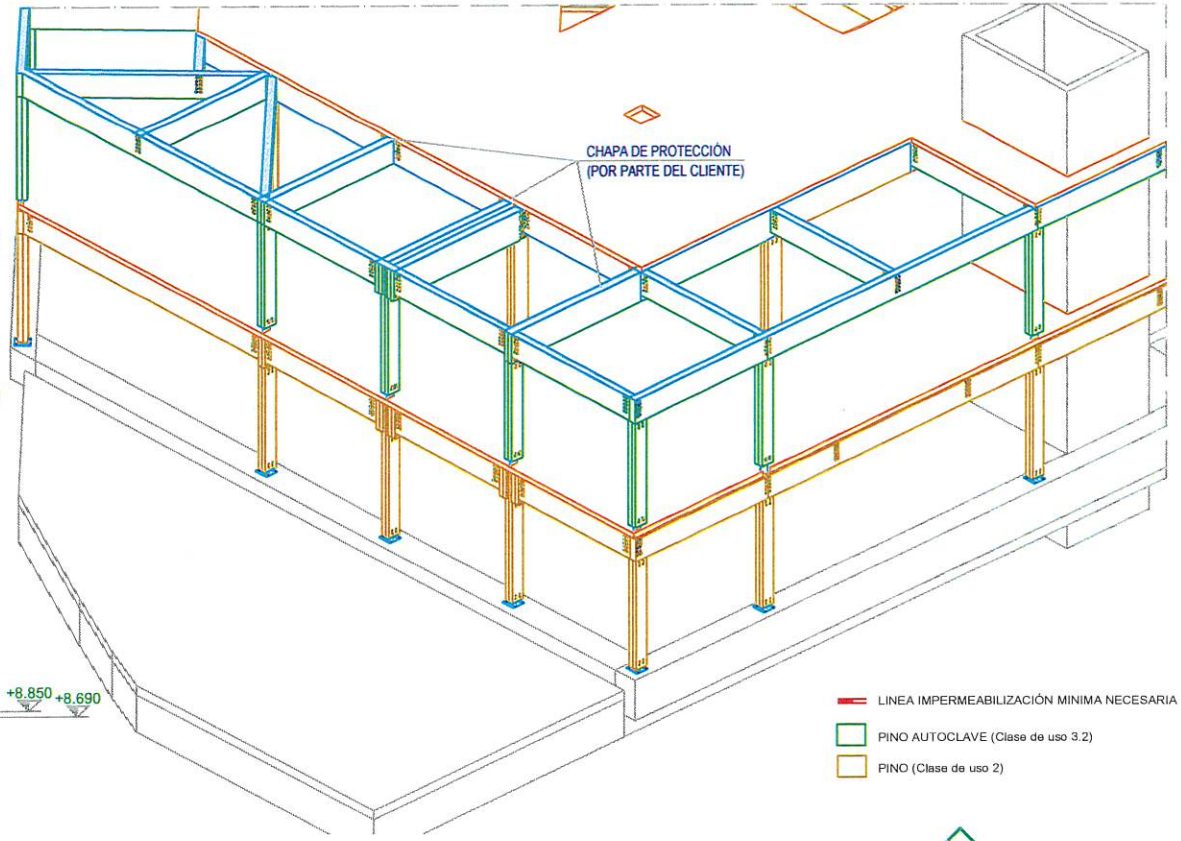
egoin WOOD GROUP



SECCIÓN A-A



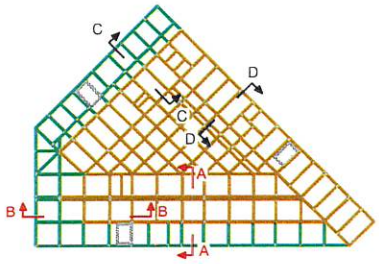
SECCIÓN B-B



LINEA IMPERMEABILIZACIÓN MINIMA NECESARIA

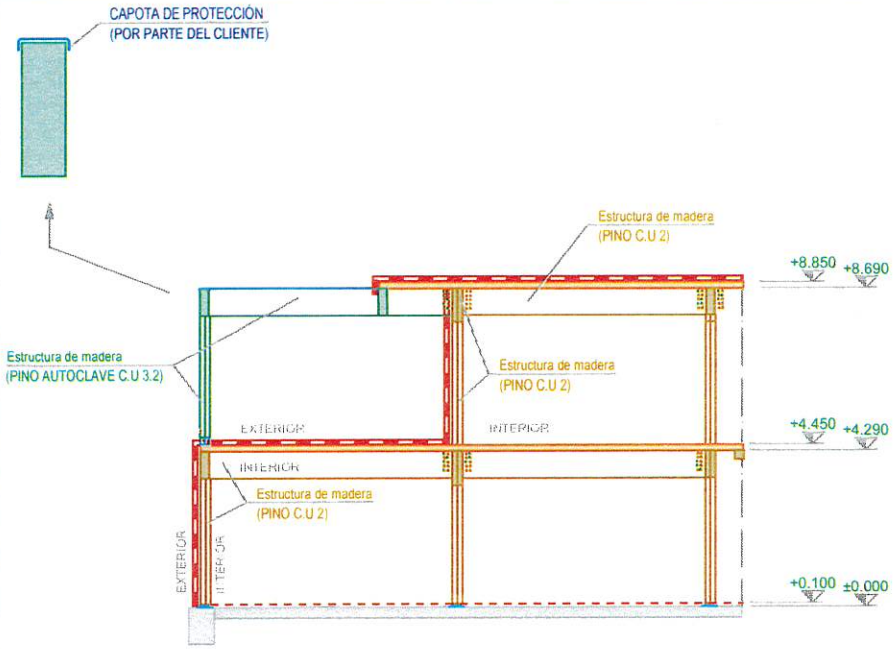
PINO AUTOCLAVE (Clase de uso 3.2)

PINO (Clase de uso 2)

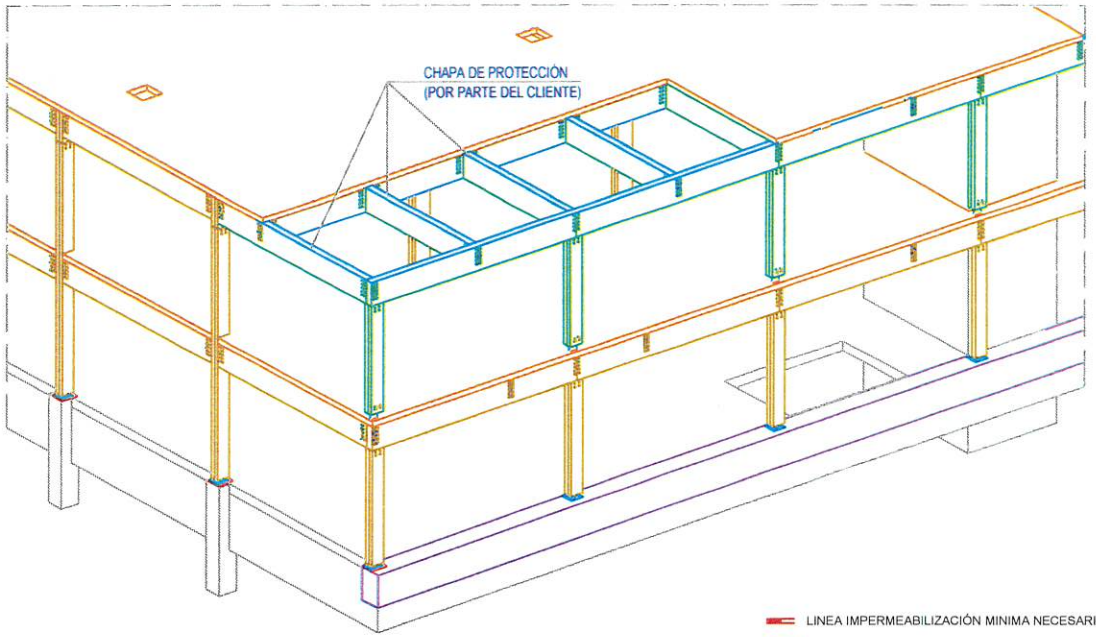


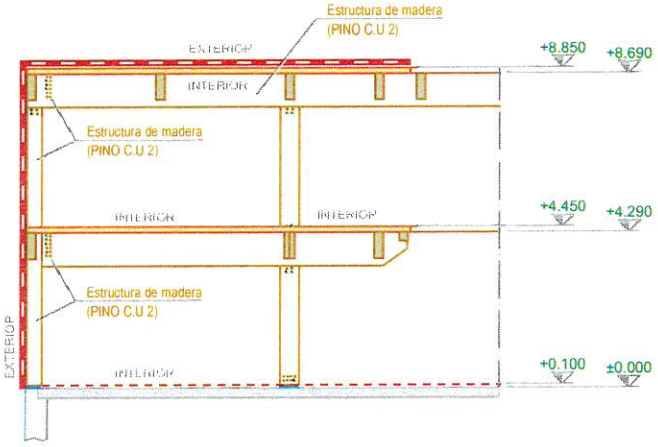
Proiektu Izenburua/Nombre del proyecto	Arkitektoa/Arquitecto	Egur proiektu egilea / proyecto madera	Data/Fecha
5100 AND FUENGIROLA MERCACENTRO	-	Izena	SONIA 12/06/25
Kokapena/Situación GPS: koordenadak	Eraikuntza/Promotor	Gaubergatik/Revisado por	UNAI
- -	-		
Plano Izenburua/Nombre del Plano	Zenbakia/Número		
SECCIONES A Y B	04		
Eskalak/Escalas	Planoa Zb /Número de planos		
1:300	-		

egoin WOOD GROUP



SECCIÓN C-C



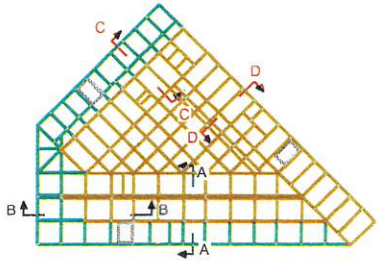


SECCIÓN D-D

LINEA IMPERMEABILIZACIÓN MINIMA NECESARIA

PINO AUTOCLAVE (Clase de uso 3.2)

PINO (Clase de uso 2)



Proyecto / Denominación del proyecto:	Arquitecto/a:	Este proyecto original consta de:	Fecha:
5100 AND FUENGIROLA MERCACENTRO	-		
Autor/es/Situación:	GPS coordenadas:	Fecha: SONIA	12/06/25
-	-	Ingeniero/a: UNAI	
Título / Contenido/Número del Plano:		Escala/s/Número:	
SECCIONES C Y D		05	
Escala/s/Tamaño:		Fecha: Nº Plano de usuario:	
1:300		-	

egain WOOD GROUP

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ACTA DE APROBACION DEL MODELO CONGELADO PARA LA EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 24 de OCTUBRE de 2025

La presente acta tiene por objeto formalizar y aprobar el modelo congelado recibido por la UTE MERCACENTRO FUENGIROLA y elaborado por EGOIN como subcontrata especialista en estos trabajos de fabricación y montaje.

Tras el estudio y análisis de los planos recibidos, con el objeto de que comience su fabricación, suministro y montaje en obra, y quedando en espera de una planificación de los trabajos, considerando que la capota de protección a la que hace referencia los planos está incluida en el precio de la obra contratada con la UTE MERCACENTRO FUENGIROLA, y que la indicación de impermeabilización mínima y necesaria hace referencia a la contratada e incluida en proyecto y no otra auxiliar.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, se procede a la formalización de la APROBACION DEL MODELO CONGELADO, documento unido a este acta y firmado.

El Arquitecto Municipal

Fdo.
Direccion Facultativa

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

RECIBI

Jefe de Obras

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 16 de ABRIL de 2026

Personal en obra
- EGOIN — 5 personas + Camión 1 pers.
- Grúa movil. 1 persona

UTE
1 persona encofrado muro faro
3 operarios desencofrando
1 gruista.
1 capataz.

1 Encargado
1 Responsable de prevención
1 Pascual. Mercon (Jefe Obra)

Ahora Madera fase 2 planta baja + CLT

Ptte → Fase 1 = Queda retacado fuertas, placas, Anclajes CLT/SICAFLOW. para sabado 18/4.

→ Se aprueba el Postesado visto el informe de CENOSA y los calculos de tensado VSL.

El Arquitecto Municipal | Arquitecto técnico | El constructor

Dirección Facultativa | Jefe de Obras

cemosa
Ingeniería y Control

Ficha de inspección -

Expediente:O/2405926/1/01
Informe nº: 34-26/059235/1
Fecha: 25/02/2026 - 10:20

2026-02-25 C.E
Nº Acta : 382957 - 24

Obra o actuación

(11/2022/URB) - REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS, FUENGIROLA (MÁLAGA).

Inspecciones realizadas durante la visita:

Inspección	Tipo	Descripción
CE-001	Inspección Tesado	
EST-001	Inspección forjados de hormigon armado	

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

Fotografías



Vista general

Fdo

Técnico de la inspección

25/02/2026

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

cemosa
Ingeniería y Control

Informe de Inspección
Expediente: O/2405926/1/01
Informe nº: 34-26/059229/3
Fecha: 25/02/2026 - 10:20

CE-001
Nº Acta : 382957 - 24 - 2

Obra o actuación

(11/2022/URB) - REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS, FUENGIROLA (MÁLAGA)

Datos de inspección

Tipo Inspección:	Inspección Tesado
Observaciones:	No se realiza supervisión del proceso de tesado. Queda verificada su correcta ejecución tras la comprobación de la planilla proporcionada por la empresa ejecutora, VSL Construction Systems S.A. Dicho documento se anexa a esta ficha de visita.

Puntos de control

CONTROL PREVIO	
PP - Marcado CE acero de tesado	Si
PP - Certificados calibración equipos de tesado	Si
PP - Certificados calidad de dispositivos de anclaje, trompetas, empalmes,	Si
PP - Certificados calidad de vainas y accesorios armaduras	Si
CONTROL GEOMÉTRICO	
PP - Replanteo de anclajes y puntos de tesado	Aceptable
PP - Replanteo y trazado de vainas	Aceptable
CONTROLES DE EJECUCIÓN	
PC - Comprobación características de los dispositivos de anclaje, trompetas y empalmes (dimensiones según proyecto, ausencia de defectos, fisuras)	Aceptable
PC - Comprobación de características de vainas y accesorios (dimensiones, diámetro, rigidez de vainas, ausencia de abolladuras, perforaciones , estanqueidad)	Aceptable
PC - Posición y sujeciones de vainas y demás elementos	Aceptable
PC - Recubrimientos entre vainas y acero pasivo	Aceptable
PC - Posición de empalmes	Aceptable
PC - Posición de los anclajes y placas de reparto (perpendiculares al trazado de los cables)	Aceptable
PC - Existencia y estado de las boquillas de inyección	Aceptable
PC - Colocación de tubos de purga en los puntos altos y bajos de las vainas	Aceptable
PC - Inyección de vainas y protección de anclajes	No verificado

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

Fotografías



Vista general



Altura de vainas



Cables de tesado

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

Obra o actuación

(11/2022/URB) - REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS, FUENGIROLA (MÁLAGA)

Datos de inspección

Tipo Inspección: Inspección forjados de hormigon armado

Puntos de control

ELEMENTOS INSPECCIONADOS	
- Losas	X
ZONAS INSPECCIONADAS	
Planta o nivel:	Planta baja
Forjado entre pilares:	Eje 9, Ejes B a H
DOCUMENTACIÓN	
- Correspondencia entre planos obra y el inspector	Aceptable
INSPECCIÓN GENERAL	
- Verif. replanteo de pilares y muros	No procede
- Verif. replanteo de vigas	Aceptable
- Verif. replanteo huecos escalera y ascensor	Aceptable
- Verif. replanteo de ábacos	No procede
- Limpieza superficie (encofrado, terreno, horm.)	Aceptable
- Condiciones del encofrado (planeidad, etc)	Aceptable
- Desencofrante	No visto
RECUBRIMIENTOS	
- Separadores (tipo, dimensión, colocación)	Aceptable
- Recubrimiento inferior vigas y macizados	Aceptable
- Recubrimiento lateral vigas	Aceptable
- Recubrimiento inferior de nervios	No procede
CARAC. GEOMÉTRICAS	
- Canto de forjado (encofrado-arm.superior)	Aceptable
- Intereje nervios / viguetas	No procede
- Ancho de nervios	No procede
- Dimensiones bovedillas / casetones	No procede
ARM. VIGA / NERVIO DE BORDE	
- Separación armadura sup. e inf. (canto)	Aceptable
- Armadura montaje long. inferior (diám., long.)	Aceptable
- Armadura montaje long. superior (diám., long.)	Aceptable
- Armadura refuerzo long. inferior (diám., long.)	Aceptable
- Armadura refuerzo long. superior (diám., long.)	Aceptable
- Armadura transversal / estribos (diam., sep.)	Aceptable
- Vigas de cumbrera	No procede
- Patillas de anclaje	Aceptable
- Solapes	Aceptable
VIGUETAS (f. unidireccional)	No procede
ARMADURAS DE NERVIOS	No procede

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

HUECOS DE INSTALACIONES	
- Ejecución de huecos según proyecto	Aceptable
- No existen elementos estructurales afectados	Aceptable
ÁBACOS	No procede
CAPA COMPRESIÓN	No procede
ESPERAS PILARES / MUROS	No procede
OTROS ELEMENTOS	No procede
IDENTIFICACIÓN DE ACERO	
- Barras corrugadas	X
- Tipo	B 500 SD
- Acero certificado	Acero certificado
HORMIGONADO	No procede

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

Fotografías



Vista general



Canto de forjado



Armado de punzonamiento

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente



Anclaje a viga

Este documento no deberá reproducirse total ni parcialmente sin la aprobación de CEMOSA y del cliente

PLANILLA DE TESADO

PC-08-C-R5 Rev 1

A member of Bouygues Construction

OBRA : 404.000.25.10 MERCADO FUENGIROLA
CLIENTE: UTE MERCADO FUENGIROLA

PISO/NIVEL : PLANTA BAJA(pastilla 2)
UBIC.PLANO Nº : MFU-FPB-PT 01 D
OPERARIO: Jackson Michael

Gato	a) Tipo	Twin
	b) Área Pistón	51,30 cm2
	c) Nº Identifi.	5487
Central	a) Tipo	B 7
	b) Nº Identifi.	5599
	C) Nº Manómetro	

Fecha : 23/03/2026

Acero	Y 1860 S7
Sección del acero	140,00 mm2
Carga Unitaria Máxima:	260,40 KN
Porcentaje de Carga Unitaria:	80%
Fuerza Tesado:	208,32 KN

Nº de Grupo de Tendones	Nº de Tendón	Presión	ELONGACIÓNES		ELONGACION OBTENIDA			$(E_O-E_T) / E_T$	Límites Teóricos de Elongación		CORRECCIONES	
			M. Elast. Teorica:	195,0 kN/mm2	EXTR. 1	EXTR. 2	TOTAL (E_O)		Limite Minimo 0,85 % de Δ_{lt}	Limite Maximo 1,15 % de Δ_{lt}	Mod. Elast	Seccón
			Seccion teorica:	140,00 mm2							Real	Real
			Teorica	Corregida								
101	1	406 bares	112 mm		102 mm		102 mm	-9,00%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		101 mm		101 mm	-9,89%	95 mm	129 mm		
102	1	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		119 mm		119 mm	6,17%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		119 mm		119 mm	6,17%	95 mm	129 mm		
103	1	406 bares	112 mm		101 mm		101 mm	-9,89%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		105 mm		105 mm	-6,32%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		
104	1	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		121 mm		121 mm	7,95%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		110 mm		110 mm	-1,86%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		114 mm		114 mm	1,71%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		
105	1	406 bares	112 mm		102 mm		102 mm	-9,00%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		101 mm		101 mm	-9,89%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		
106	1	406 bares	112 mm		109 mm		109 mm	-2,75%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		119 mm		119 mm	6,17%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		110 mm		110 mm	-1,86%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		119 mm		119 mm	6,17%	95 mm	129 mm		
107	1	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		117 mm		117 mm	4,38%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		115 mm		115 mm	2,60%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
108	1	406 bares	112 mm		111 mm		111 mm	-0,97%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		110 mm		110 mm	-1,86%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		114 mm		114 mm	1,71%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		112 mm		112 mm	-0,08%	95 mm	129 mm		
109	1	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		106 mm		106 mm	-5,43%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		106 mm		106 mm	-5,43%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		107 mm		107 mm	-4,54%	95 mm	129 mm		

Según E.H.E los valores de los alargamientos no podrán diferir en más de un 15 % por tendón, ni más de un 5% para el promedio de la sección

A member of Bouygues Construction

PLANILLA DE TESADO

PC-08-C-R5 Rev 1

AENOR Servicio Certificado

Nº de Grupo de Tendones	Nº de Tendón	Presión	ELONGACIÓNES		ELONGACION OBTENIDA			$(E_O-E_T) / E_T$	Límites Teóricos de Elongación		CORRECCIONES	
			M Elast. Teorico:	195,0 kN/mm2	EXTR. 1	EXTR. 2	TOTAL (E_O)		Límite Mínimo 0,85 % de Δ_{lc}	Límite Máximo 1,15 % de Δ_{lc}	Mod. Elast	Sección
			Seccion teorica:	140,00 mm2							Real	Real
			Teórica	Corregida								
110	1	406 bares	112 mm		114 mm		114 mm	1,71%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		118 mm		118 mm	5,27%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		104 mm		104 mm	-7,22%	95 mm	129 mm		
	4	406 bares	112 mm		105 mm		105 mm	-6,32%	95 mm	129 mm		
	5	406 bares	112 mm		103 mm		103 mm	-8,11%	95 mm	129 mm		
111	1	406 bares	112 mm		105 mm		105 mm	-6,32%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		105 mm		105 mm	-6,32%	95 mm	129 mm		
	3	406 bares	112 mm		108 mm		108 mm	-3,65%	95 mm	129 mm		
112	1	406 bares	112 mm		112 mm		112 mm	-0,08%	95 mm	129 mm		
	2	406 bares	112 mm		105 mm		105 mm	-6,32%	95 mm	129 mm		

REVISADO Nombre: I

Firma:

Promedio en la Sección **-3,17%** <= 5% Cumple

Según E.H.E los valores de los alargamientos no podrán diferir en más de un 15 % por tendón, ni más de un 5% para el promedio de la sección


2026.04.16 09:53


2026.04.16 09:23


2026.04.16 09:23


2026.04.16 09:52


2026.04.16 09:23


2026.04.16 09:23


2026.04.16 09:23


2026.04.16 09:22

2026.04.16 09:23

2026.04.16 09:22


2026.04.16 09:22


2026.04.16 09:22


2026.04.16 09:20


2026.04.16 09:20

2026.04.16 09:20

2026.04.16 09:17


2026.04.16 09:22

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 17 de Abril de 2026

Reunidos en el día de hoy, con el encargado Francisco Gutiérrez.
Se ha podido comprobar que siguen los trabajos de madera por parte de EGOIN.
Fase 2
→ 5 trabajadores (EGOIN)
- Se han terminado los trabajos de desencofrado del sótano. Se abren los 5 tajos:

1 – Retirada del material de encofrado (de PROPIEDAD)
2 – Limpieza de toda la superficie sótanos
3 – Inyección de los Postesados + Hormigonado de cajas
4 – Muros de Hormigón de Ascensores (nivel superior)
5 – Finalización de trabajos de rehabilitación estructural
6 – Ejecución de tabiques sótanos -1 y -2
7 – Enfoscado de la tabiquería pto 6.5

- Otros trabajadores:
 Jefe de Obra
 Técnico de Prevención
- 3 peones.

El Arquitecto Municipal

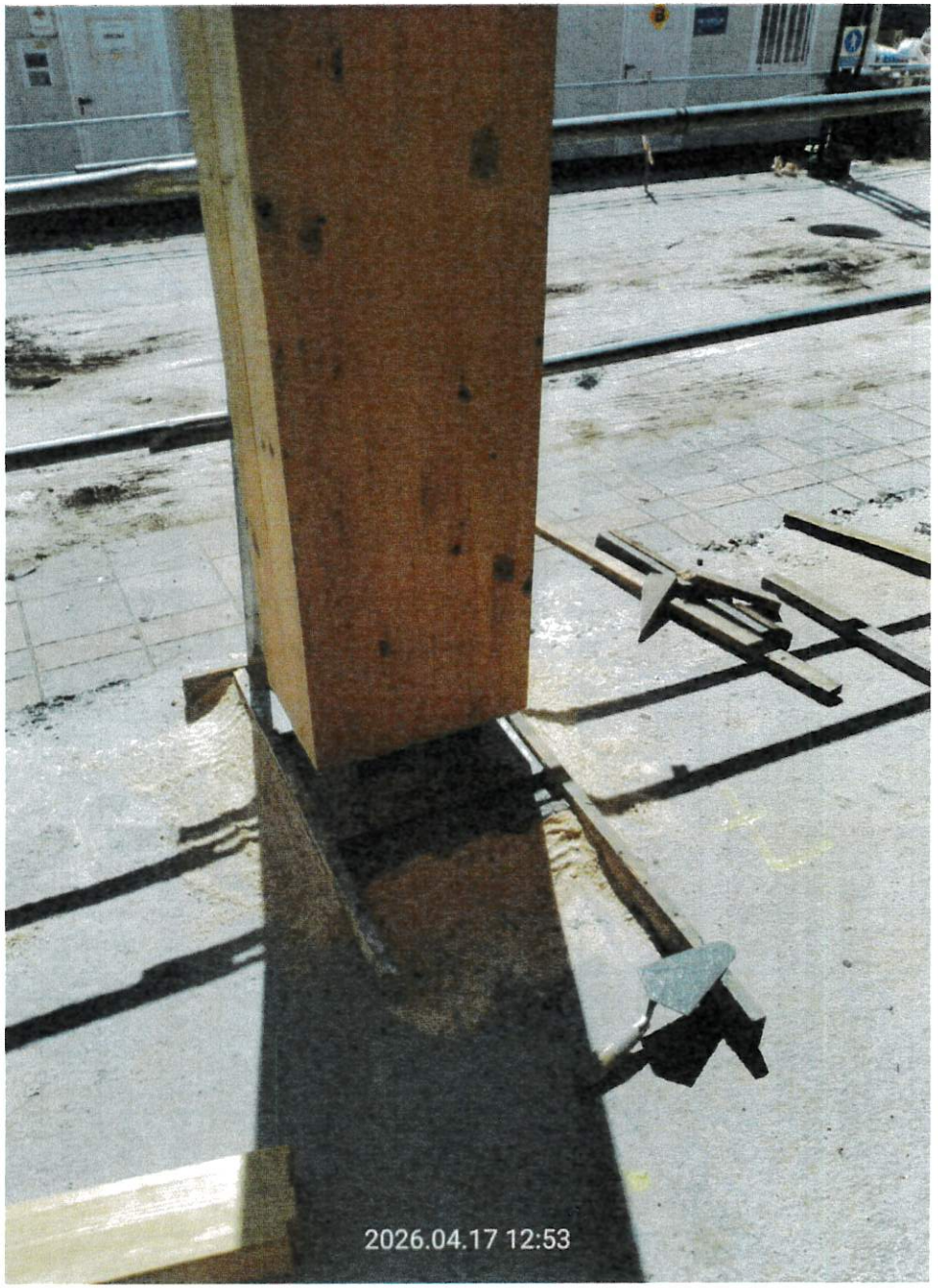
Arquitecto técnico

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

Fdo.
Dirección Facultativa

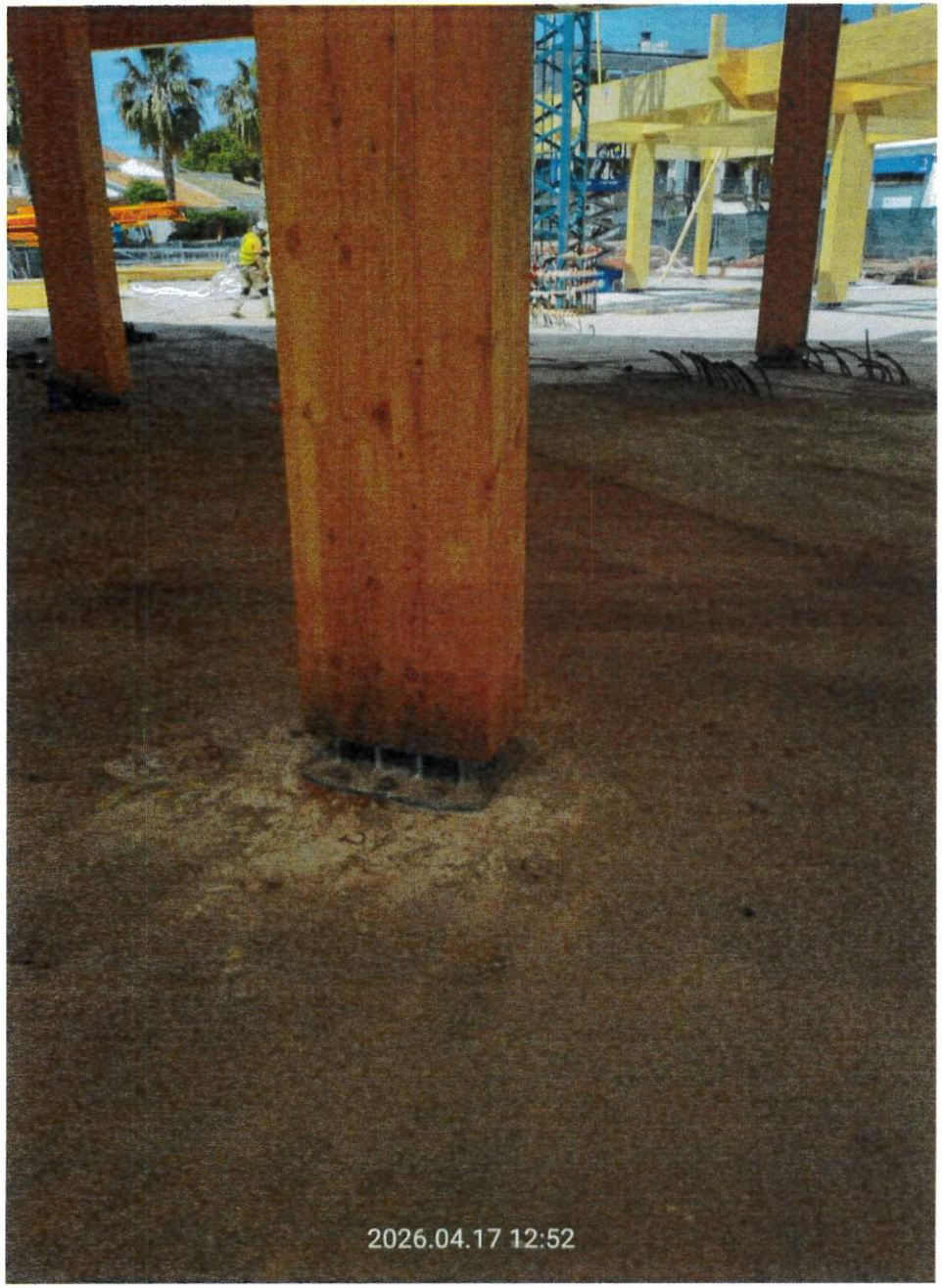
Fdo.
Jefe de Obras


2026.04.17 12:53


2026.04.17 12:53


CONSTRUCTION PRODUCTS
MORTEROS | PINTURAS | RESINAS | SELLADORES | ANCLAJES | IMPERMEABILIZANTES
Soluciones Químicas de Calidad
MORTEROS ESPECIALES
PARA LA
CONSTRUCCIÓN
FÁBRICA Y OFICINAS
VTECQUIM SOLUTIONS
Rúa Titanio, Parcela F3,
Polígono Industrial Bértoa,
15100 Carballo, A Coruña – E
Teléfono: (+34) 881 980 580
ISO
CE
EU
VTEC
MORTERO
PARA LA
2026.04.17 12:53


VTEC
2026.04.17 12:53


2026.04.17 12:52


2026.04.17 12:51

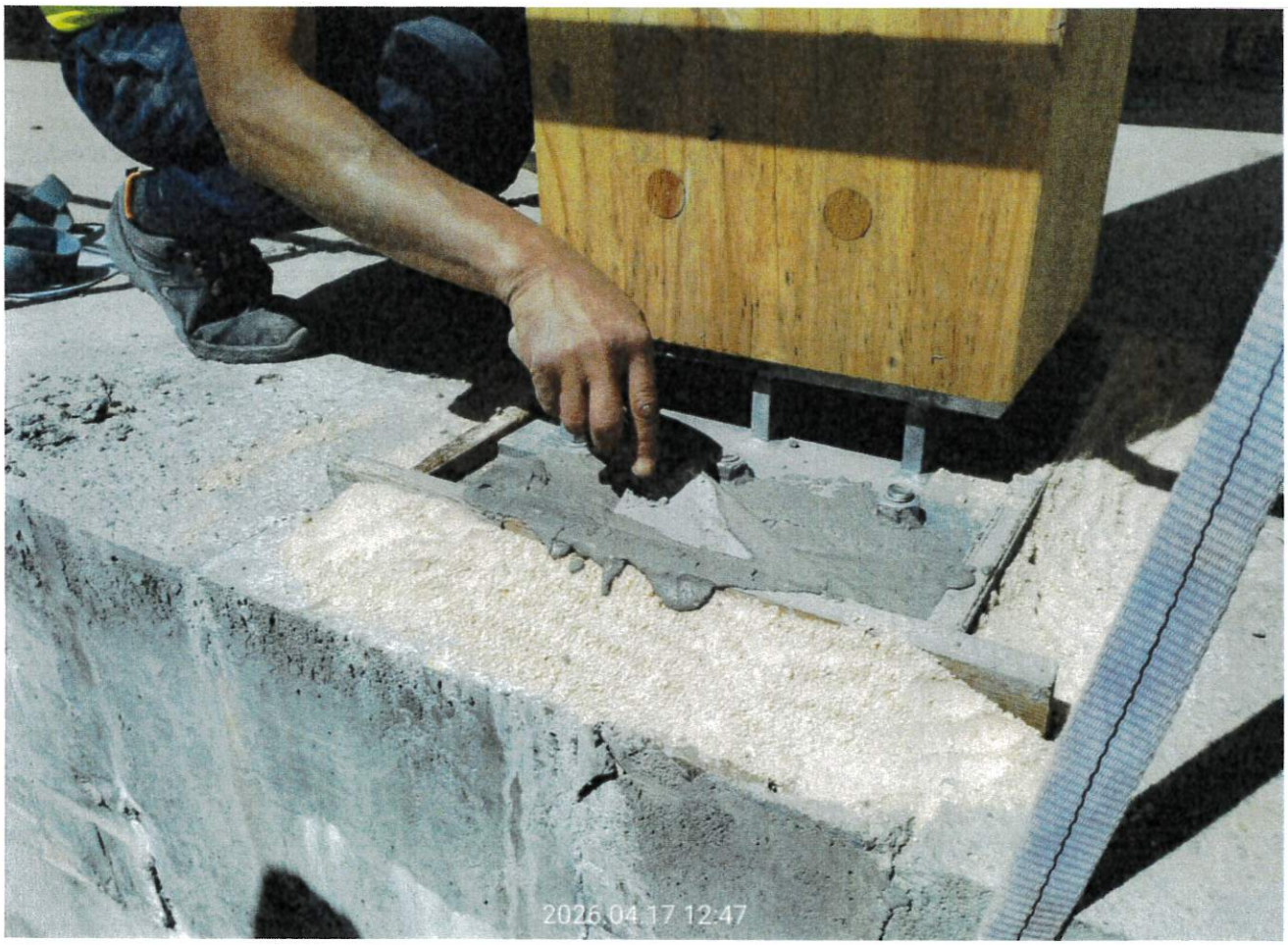

2026.04.17 12:51


2026.04.17 12:51




2026.04.17 12:48


2026.04.17 12:48


2026.04.17 12:47

2026.04.17 12:47

2026.04.17 12:45



2026.04.17 12:53

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 20 de ABRIL de 2026

SEGÚN ESCRITO RECIBIDO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 15/04/2026 SE REQUIERE A LA UTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. FACHADA DEL EDIFICIO (ENVOLVENTE DE LA ESTRUCTURA DE MADERA). EL CERRAMIENTO DE MADERA DE DM H PROPUESTO EN CONTRATO LA UTE CONSIDERA QUE NO ES EL ADECUADO YA QUE NO ES ELEMENTO ESTANCO, NO IMPERMEABLE, POR LO QUE SE PROPONE UN SISTEMA MAS ADECUADO CON SISTEMA DE PANEL FIBRO CEMENTO.

2. ACOMETIDA ELECTRICA. NO ESTA DEFINIDA EN PROYECTO PUNTO DE ACOMETIDA, SECCIÓN, CANALIZACIÓN ETC.

3. ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO. NO ESTAN DEFINIDAS EN PROYECTO ACOMETIDAS, CANALIZACIONES, ETC.

→ Identificación de las arquetas de pozo para poder definir la acometida definitiva

El Arquitecto Municipal

Arquitecto técnico

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

Fdo.
Dirección Facultativa

Fdo.
Jefe de Obras

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 20 de ABRIL de 2026

Realizada visita de inspección 12,00h.
La situación de las obras se encuentra igual que el pasado viernes.

Personal trabajando:

→ Madera → 1 persona (está pendiente de llegar el resto del personal) viajando a obra.

→ Encargado

→ Jefe de Obra.

→ 3 oficiales de semicofrado.

1 → Cuadrilla.

→ Taladros / Morteros (2 personas)

El Arquitecto Municipal

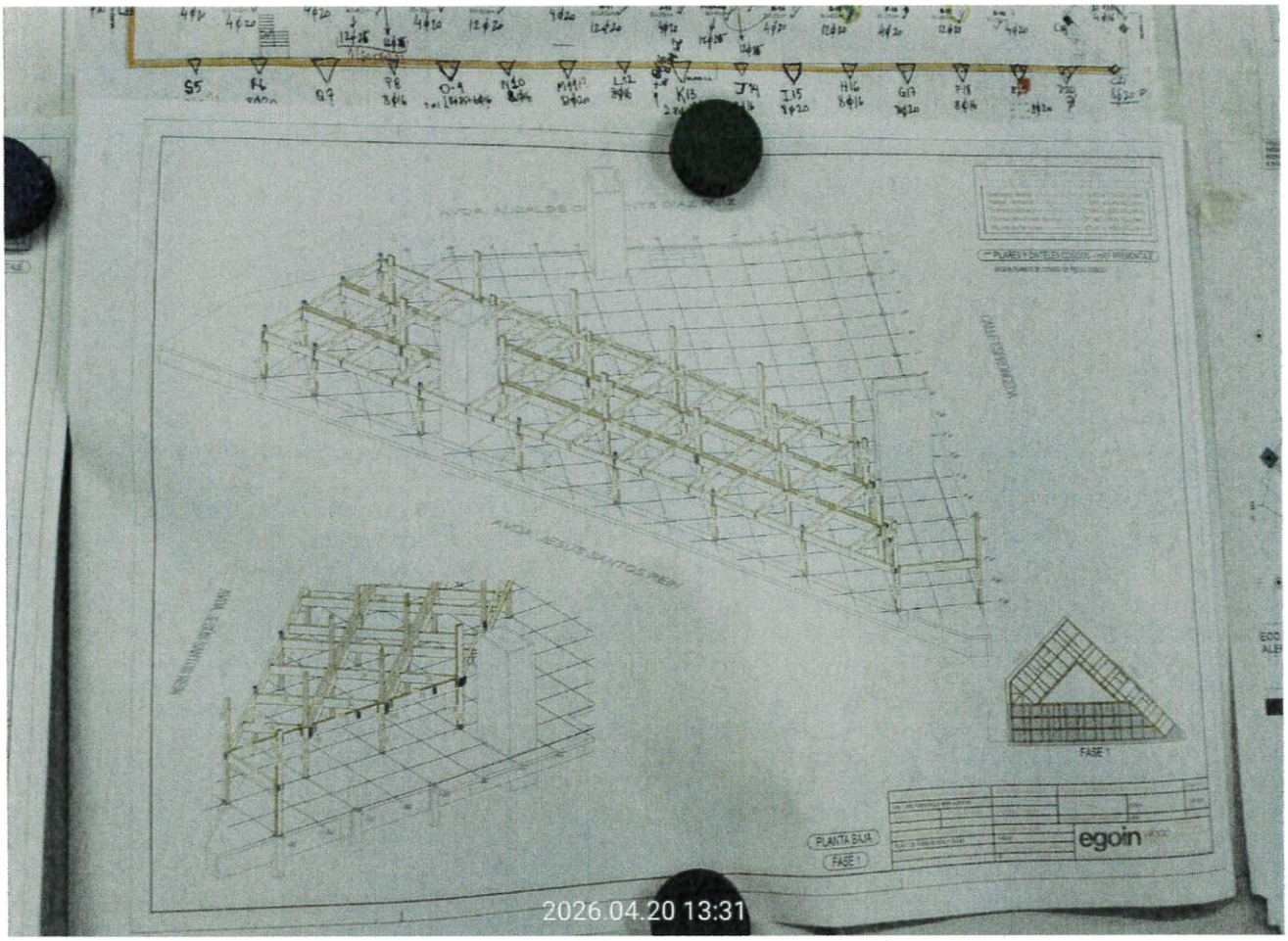
Arquitecto técnico

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

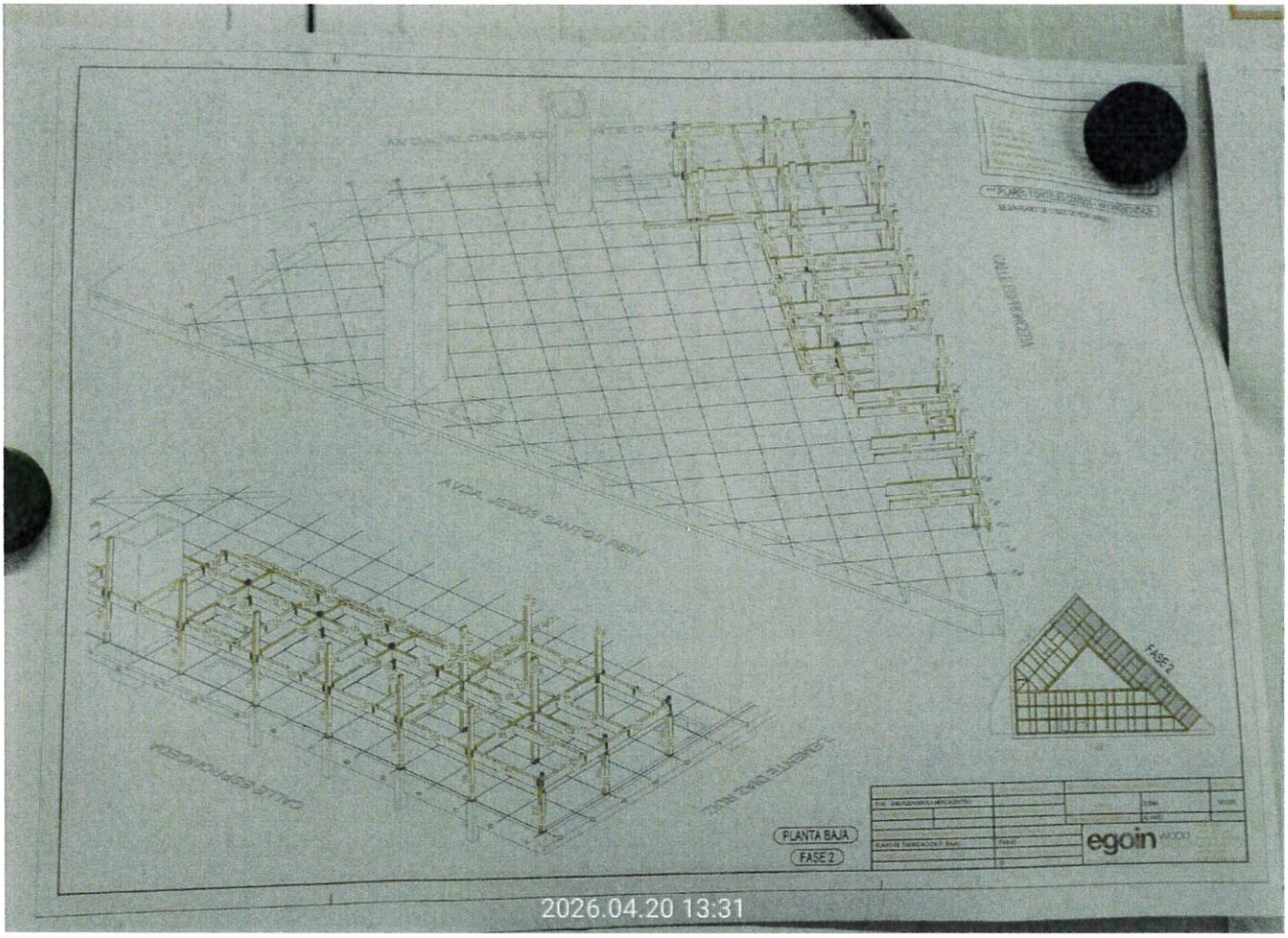
Fdo.
Dirección Facultativa

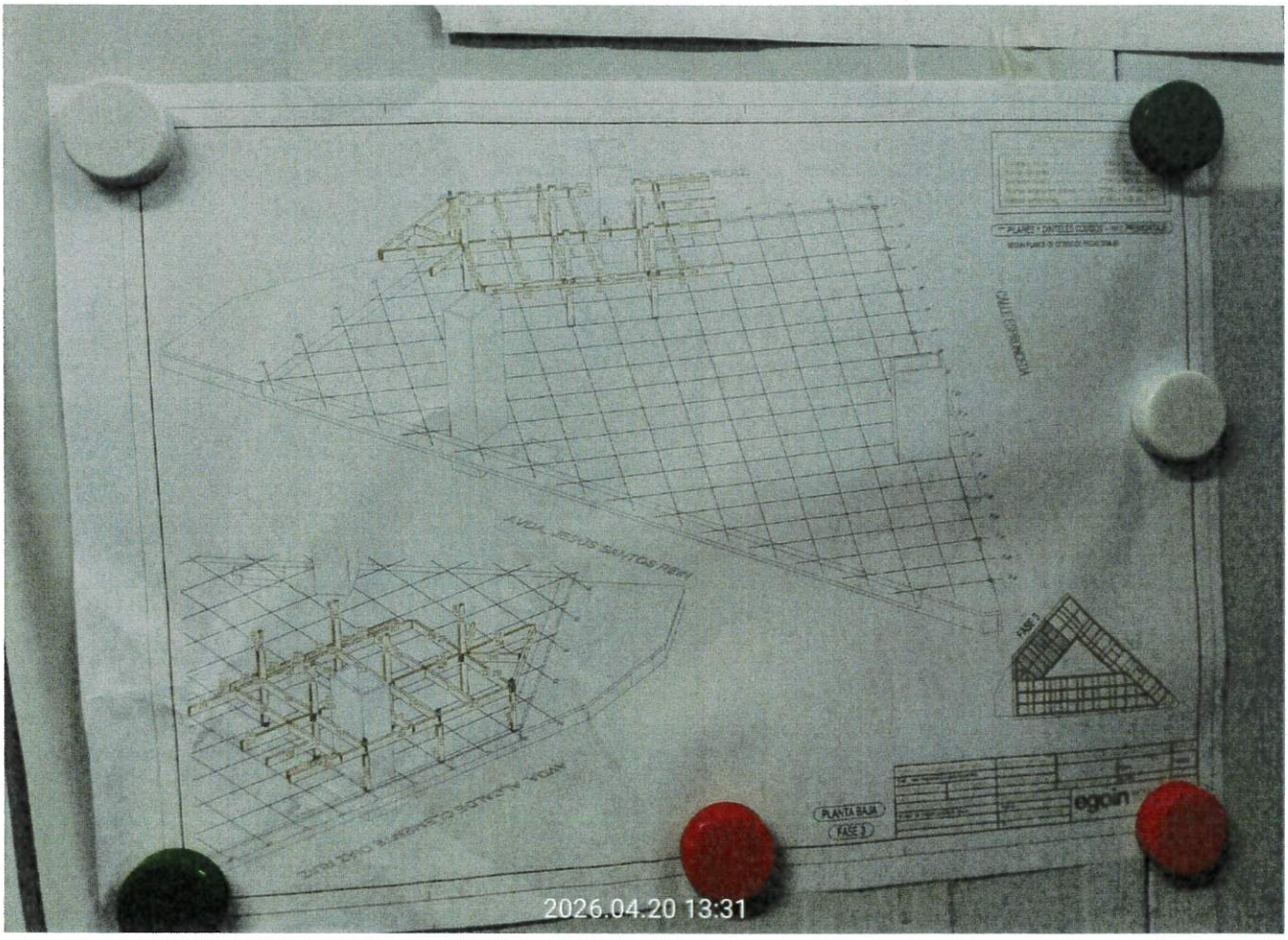
Fdo.

Jefe de Obras


PLANTA BAJA
FASE 1
egoin
2026.04.20 13:31


2026.04.20 12:44


AVDA. JESUS SANTOS REY
CALLE ESPARRAGOSA
PLANTA BAJA
FASE 2
egoin
2026.04.20 13:31


AVDA. JESUS SANTOS REY
CALLE ESPARRAGOSA
PLANTA BAJA
FASE 3
egoin
2026.04.20 13:31


E9
2026.04.20 12:41




2026.04.20 12:39


2026.04.20 12:37


2026.04.20 12:40


2026.04.20 12:35

2026.04.20 12:35

2026.04.20 12:34


2026.04.20 12:34


2026.04.20 12:33


2026.04.20 12:37


2026.04.20 12:32


2026.04.20 12:31


mateco
902 119 682
AD59833
alquila...
mateco
www.mateco.es
2026.04.20 12:31


2026.04.20 12:30


2026.04.20 12:29


2026.04.20 12:28


2026.04.20 12:28


2026.04.20 12:32


2026.04.20 12:28


2026.04.20 12:28


2026.04.20 12:27


2026.04.20 12:24


2026.04.20 12:24


2026.04.20 12:28

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA (EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 19 de mayo de 2026

A continuacion se transcriben los asuntos tratados en pasado 19 de mayo, durante nuestra visita de seguimiento de obra.

1. **Los trabajos de rehabilitación de la estructura de hormigon existente y sin demoler,** aun no se han reanudados tras la retirada del encofrado, incumpliendo el programa de obras recibido del constructor, no existiendo nigun impedimento para su ejecución.

2. **Los trabajos de Estructura de Madera**, se encuentran ejecutandose en las Fase 5 y 6, correspondientes al montaje de Pilares y Viga. Disponen 7 trabajadores de la subcontrata EGOIN. En cuanto al plazo, claramente se observa un retraso con respecto a la planificaiocn aprobada, claramente por falta de recurso, imputable a la UTE. Y considerando que se trata de una actividad critica, la cual afecta claramente a toda la envolvente del edificio.

3. **El material de inyección de los posteados**, aun no está resuelto, no se ha recibido su ficha tecnica justificada. Estos trabajos, deberían estar ya ejecutados en su totalidad. Ademas, al estar todo el forjado desencofrado, la estructura ha entrado en carga, sin la total terminación de los postesados, motivo por el cual, esta estrcutura pudiera verse afectada por desformaciones, fisuras, etc..

4. **Las escaleras del sotano -1 de estructura de hormigón**, aun no estan terminadas, ni si quiere comenzadas en el nucleo de escalera 3, no existiendo ningún impedimento tecnico que lo justifique.

5. **Los muros de hormigón de la planta primera,** aun no se han comenzado, a pesar de que la estructura de madera ya ha comenzado en esta zona. La no ejecución de estas estructuras de hormigon comprometer el plazo de terminación de los trabajos de estrucura de madera y sus revestimeintos. (1)

6. **Las losas inclinadas de estructura de madera, proyectadas en CLT 160**, que conforman las escaleras del edificio sobre rasante, aun no están contratadas, por lo que no consta que haya comenzado su fabricación. Estos trabajos se encuentran dentro del anticipo económico que el ayuntamiento entregó a la UTE, para su fabricacion el pasado enero 2025.

7. **Se aprecian manchas de color oscuro, que evidencian una suciedad impropia del material de madera en zonas de pilares y vigas de la primera fase,** aparentemente se deben a la existencia de colonias de hongos o similar causadas por la humedad del material, por lo que se le requiere al constructor, que informe al respecto, y tome todas las medidas para evitar el deterioro de la madera y la aparición de estas manchas improcedentes.

8. **Existe una forjado de hormigón, que aun no se ha terminado por ocupación de la grua, así como una cimentacion superficial ejecutada en el sotano – 2** que aun no ha sido retirada, los cuales impiden la total terminación de la estrcutura de hormigón, y quedan condicionados hasta la retirada de la grua, trabajos que no están reflejados en la programación recibida. (2)

9. Se recuerda que, aun **no se han recibido las muestras de terminaciones de la fachada de madera,** solicitadas hace meses por la DF en reuniónes de seguimiento en alcadía, y recordads en todas nuestras visitas de obras. (3)

10. **Se aprecia que se continuan los trabajos de divisiones en la planta -1 con 3 albañiles.** Ante las dudas formuladas por el jefe de obra durante la visita de obra, y con obejto de aclararlas, se le recuerda que, debe ejecutar conforme al proyecto y al plano de replanteo formalizado y aprobado el pasado 1 septiembre de 2025. (4)

11. Se requiere al constructor, **corriga los defectos detectados en el cerramiento del edificio en la zona de rampa,** debiendo proceder al sellado de todas las juntas entre piezas de fabrica de ladrillo, con objeto de evitar posibles filtraciones de agua hacia el interior a traves de ellas.

12. Se requiere a la UTE, que deben **justificar todos los pagos a subcontratistas o suministradores,** al tratarse de una obra mayor de 5 millones de euros, conforme obliga la LCSP, en su Artículo 217. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores.

13. **Ante la evidencia de daños sobre el pavimento de hormigon pulido,** se requiere al constructor que tome todas las medidas necesarias para evitar daños sobre el pavimento de la planta sotano -1 y sotano -2, y ademas, para su entrega deberá reparar los daños producidos por consecuencia de los trabajos realizados sobre el pavimento terminado.

14. **Tras el desencofrado de la losa de hormigón,** se aprecian coqueras y fisuras, las cuales deben ser reparadas en su totalidad.

15. **Se aporta croquis, el cual pretende, dar solución a la duda formualda por el jefe de obra sobre los lucernarios,** utilizando las unidades de obra de contrato, las cules afectan a las partidas de pilares de madera y CLT 160, con objeto de que valore estas variaciones de unidades, mientras que la DF elabora un plano definitivo, para lo cual, la DF solicita a la UTE nos proporcione los planos del el modelo congelado aprobado, en formato editable DWG. (7)

(6) SE SOLICITA A LA D.F. SOLUCIÓN DEL LUCERNARIO YA QUE EN PROYECTO NO VIENE DEFINIDO LA ESTRUCTURA SOPORTE DEL LUCERNARIO, EVACUACIÓN DE AGUAS, EJECUCIÓN SOBRE CUBIERTA, IMPERMEABILIZACIÓN, CERRAMIENTOS ETC.

En Fuengirola a 21 de mayo de 2026

El Arquitecto Municipal

Arquitecto técnico

El constructor
U.T.E. MERCADO FUENGIROLA

Fdo.
Dirección Facultativa

Fdo.

Fdo.
Jefe de Obras

(1) EN EJECUCIÓN DE LOS MUROS DE HORMIGÓN NO AFECTA A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE MADERA YA QUE SON ELEMENTOS INDEPENDIENTES

(2) NO SE COMENTÓ EN LA REUNIÓN DE OBRA. NO ESTAMOS CONFORMES CON ESTE PUNTO

(3) SE SOLICITA LA SOLUCIÓN DE LA FACHADA YA QUE EL SISTEMA PREVISTO EN PROYECTO NO CUMPLE NORMATIVA, SE HA PROPUESTO UN SISTEMA TIPO AQUAPANEL O SIMILAR.

(4) LOS PLANOS DE PROYECTO NO CONTEMPLAN LAS DUDAS PLANTEADAS Y SE HA SOLICITADO REUNIÓN CON LA D.F. PARA RESOLVER ESTAS DUDAS

(5) LA UTE SOLICITA A LA DF. QUE APORTE PLANOS, MEDICIONES Y CÁLCULOS NECESARIOS PARA VALORAR EL CAMBIO DEL LUCERNARIO.

CONTINUA EN PÁGINA (2)

(7) SE COMENTA A LA DF. QUE LOS SISTEMAS DE TABIQUERIA NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA Y NO PUEDEN SER CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE. SE HAN PROPUESTO SISTEMAS DE TABIQUERIA QUE CUMPLE NORMATIVA.

(8) SE INDICA A LA DF QUE LAS ACOMETIDAS NO ESTAN DEFINITIVAS Y SE SOLICITA A LA DF. DE TENER REUNIONES PARA SOLUCIONARLAS Y PODER ESTUDIARLAS

(9) SE SOLICITA A LA DF. MANTENER REUNIONES PARA RESOLVER TODOS LOS PUNTOS RECOGIDOS EN LOS INFORMES ENVIADOS POR LA OTC EL 15/05/2025, EL 28/11/2025

(10) SE INDICA A LA DF DE MANTENER REUNIÓN CON LA INGENIERIA DE INSTALACIONES PARA PODER ACOMETER LAS INSTALACIONES DEL SOTANO -1 y -2.

(11) SE SOLICITA A LA DF MANTENER REUNIÓN PARA DESBLOQUEAR LAS DUDAS EXISTENTE EN LA ZONA DE CARGA Y ACCIÓN PARA YA QUE LAS RAMPAS NO CUMPLEN NORMATIVA NO SE DEFINEN MUROS O BARANDILLAS, SIN ESTAN DEFINIDOS ACABADOS.

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Concejalía de Urbanismo

31/2023/URB
OBRAS DE REHABILITACION DEL MERCACENTRO DE FUENGIROLA

SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS
REUNION CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO 2026

Reunidos en el día hoy, 21 de mayo de 2026, en la sala de reuniones de la Alcaldía de este Ayuntamiento, con D. en su representación en calidad de Gerente de la UTE y D. en calidad de Jefe de Obras, ambos como responsables de la UTE Mercado de Fuengirola y los técnicos municipales y representantes del propio Ayuntamiento, con el objeto de comprobar el ritmo y la evaluación actual de los trabajos conforme a la planificación aprobada.

Durante la reunión mantenida se evaluaron varios de los asuntos pendientes respecto a las obras de referencia, y en particular, se puso de manifiesto por parte de la UTE, que la Dirección Facultativa de las obras no resuelve, ni aclara, algunos aspectos que al parecer el proyecto no define, y pueden repercutir en el ritmo de los trabajos.

La Dirección Facultativa de las obras, como siempre, está dispuesta a mantener cuantas reuniones sean precisas para resolver y aclarar las incidencias advertidas por parte la UTE, convocándoles el próximo lunes día 25 de mayo de 2026 a las 11,30 horas en el mismo recinto de las obras, donde se levantará acta correspondiente.

Además, para poder dar respuesta a cualquier duda que pueda surgir relativa a las acometidas y conexiones del edificio y los asesoramientos de los distintos servicios municipales afectados, nos acompañarán los técnicos competentes de cada infraestructura, para dar solución definitiva a los asuntos tratados en el día de ayer.

El Arquitecto Municipal.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: .fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Concejalía de Urbanismo

31/2023/URB
OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

UTE
INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A,
JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.,

REQUERIMIENTO
ARQUITECTO REDACTOR DEL PROYECYO PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

(Arquitecto)

Por la presente le traslado el documento relativo al "Análisis Técnico de Proyecto de Instalaciones", aportado por el contratista de las obras de referencia, donde se manifiesta la existencia de algunas anomalías, incongruencias e incumplimientos del proyecto redactado por usted.

Siendo usted el responsable del documento, se solicita el informe contradictorio oportuno, aclarando y respondiendo detalladamente a cada punto, con el objeto de que esta administración pueda dar respuesta a dicho análisis.

Lo que se requiere en el plazo 10 días desde la presente notificación, dada la importancia del asunto para este municipio.

El Arquitecto Municipal.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por mayo de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: en https://sede.fuengirola.es/validacion

ACTA DE EJECUCIÓN

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS "MERCACENTRO" DE FUENGIROLA

(EXPTE. 053/2023-CONTR)

En Fuengirola a 25 de mayo de 2026

A continuacion se transcriben los asuntos tratados hoy, durante la visita de obra realizada a las 11,30 horas de la mañana y con objeto de resolver las dudas que solicita la UTE:

1. **En relacion a los trabajos de albañilería,** han quedado resuelta todas las dudas, en relacion a:

 a. Los cerramiento de ambos lados de las rampas de entrada y salida de vehiculos donde se ejecutará un cerrameinto de ½ pie de fabrica de ladrillo macizo perforado alineado con los cantos de estructura (no obstante la DF solicita replanteo in situ antes de su ejecución). Para lo que será necesario primeramente, y previo a la ejecución de esta fabrica, la rehabilitacion del canto de las vigas y pilares que perimetran este cerramiento.
 Queda pendiente confirmar por DF la ejecución de cerramiento de fabrica de ½ pie de ladrillo perforado en la medianera con el edificio tres coronas en planta sotano -1 (según plano sotano -1 y fotografia 1 y fotografía 2). La UTE enviará medición de los paños de fabrica para que la DF valore su ejecución.
 Una vez definida la solucion y previo a la ejecucion se realizará valoracion economica y temporal de la actuacion para aprobacion por DF.

 b. Propuesta de instalacion de una nueva puerta para acceder a la camara bajo rampa.
 La DF indica que no se va a realizar ninguna puerta para el acceso bajo rampa.

2. **En relacion a las dudas de calle Espronceda, se procede:**

 a. **Primeramente, el jefe de obra exponen in situ las dudas a la DF,** acompañados por el tecnico municipal de infraestrucura.

 b. **Se solicita y se recibe, topografico de actual en formato DWG realizado por la UTE** y utilizado para la reunión, con objeto de poder trabajar sobre las dudas planteadas.
 La UTE indica que la solución de proyecto no cumple normativa de accesibilidad. La DF planteará solución de la rampa de acceso peatonal a C/ Espronceda desde paseo Jesus Santos Rein, redistribución de escaleras y rampas, salida de rampa de parking edificio 3 coronas a C/ Clemente Diaz, la evacuación de aguas pluviales y afección con arquetas existentes en esta zona.
 Una vez definida la solucion y previo a la ejecucion se realizará valoracion economica y temporal de la actuacion para aprobacion por DF.

 c. **Sobre los petos o barandillas,** se dan indicaciones de relizarlos con fábrica, conforme a la partida de contrato que a continuacion se detalla:

 "23.02.16 m2 FÁB.BLO.CER.30x19x19 cm + ARM.DE TEN.GALV".

 d. **Sobre el drenaje, o desagües de la calle,** quedamos pendiente de un replanteo en obra para valorar la cota de desagüe.
 Se valorará la eliminacion de los baños en la planta sotano -2 (si la normativa lo permite y no es sustancial), para evitar el bombeo de aguas fecales. Incluso se valorará la posibilidad de que el propio baño bombeo sin necesidad de descolgar a la planta sotano -2 con objeto de de reducir al maximo la red colgada debido a su poca altura y cruce con otras instalaciones.

UTE MERCADO FUENGIROLA

La UTE insiste en la existencia de incongruencias, indefiniciones e incumplimiento de normativa de las instalaciones de proyecto y recuerda a la DF la necesidad de realizar un estudio pormenorizado de cada una de las instalaciones, su coordinación entre si y con la arquitectura del edificio, que hagan viable su ejecución y posterior legalización y funcionamiento. La DF solicita a la UTE reunión con ingenieria externa para revisión de proyecto y propuesta de soluciones con valoracion económica y temporal para revision y aprobacion si es el caso.

e. **Salidas y entradas de aparcamientos,** se solicita encajar con las afeciones de arquetas existentes, islas ecologicas, paso de peatones, etc.. considerando las nuevas rasantes que disminuiran su altura y los acuerdos entre acerados nuevos y los existentes.
La UTE indica que la solución de proyecto no cumple normativa de accesibilidad La DF planteara solución. Una vez definida la solucion y previo a la ejecucion se realizará valoracion economica y temporal de la actuacion para aprobacion por DF.

3. **En relacion a las acometidas de Gestagua,** (Compañía suministradora de abastecimeinto de agua, saneamiento y pluviales), acompañados de [illegible] el cual nos facilita la ubicación de las redes existentes y queda la disposición del instalador que haga o retome, la solicitud conforme al proyecto para indicar su optimicacion y trazado. Se indica que se deberán evitar los pozos en la zona de terrazas y para ello se podrá aprovechar la cámara bajo las terrazas para salida de canalizaciones.
La UTE insiste en la existencia de incongruencias, indefiniciones e incumplimiento de normativa de las instalaciones de proyecto y recuerda a la DF la necesidad de realizar un estudio pormenorizado de cada una de las instalaciones, su coordinación entre si y con la arquitectura del edificio, que hagan viable su ejecución y posterior legalización y funcionamiento. La DF solicita a la UTE reunión con ingenieria externa para revisión de proyecto y propuesta de soluciones con valoracion económica y temporal para revision y aprobacion si es el caso.

4. **En relacion a la Fachada, la UTE,** se compromete a que la la próxima semana aportará las muestras solicitadas para cerrar el asunto.
La UTE insiste en la no conveniencia de ejecución de la solución de proyecto por las graves patologias que va a ocasionar y esta pendiente que la DF revise solución alternativa propuesta por la UTE para su valoración y encaje en plan de obra.

5. **En relación a la Cubierta,** se ejecutará conforme al proyecto, transcribiendo las indicacicones realizadas el pasado 21 durante la reunión de seguimiento en alcaldía. La DF, aportara en esta semana detalle del lucernario que corona la cubierta.
La DF propuso en abril de 2025 el cambio del sistema de impermeabilización de proyecto con láminas asfálticas a una solución alternativa con poliurea. En la reunión del pasado
21/05/2026 la DF soilcita a la UTE volver al sistema de proyecto y la UTE solicita instrucciones por escrito y soluciones ejecutables con planos, memoria, detalles etc... para valoración de la nueva solución de lucernario y afección con la cubierta para valoración de la solucion y encaje en plan de obra.

6. La DF solicita a la UTE que busque a empresa electrica que diseñe y gestione proyecto de conexión, con valoracion economica y temporal para revision y aprobacion si es el caso.

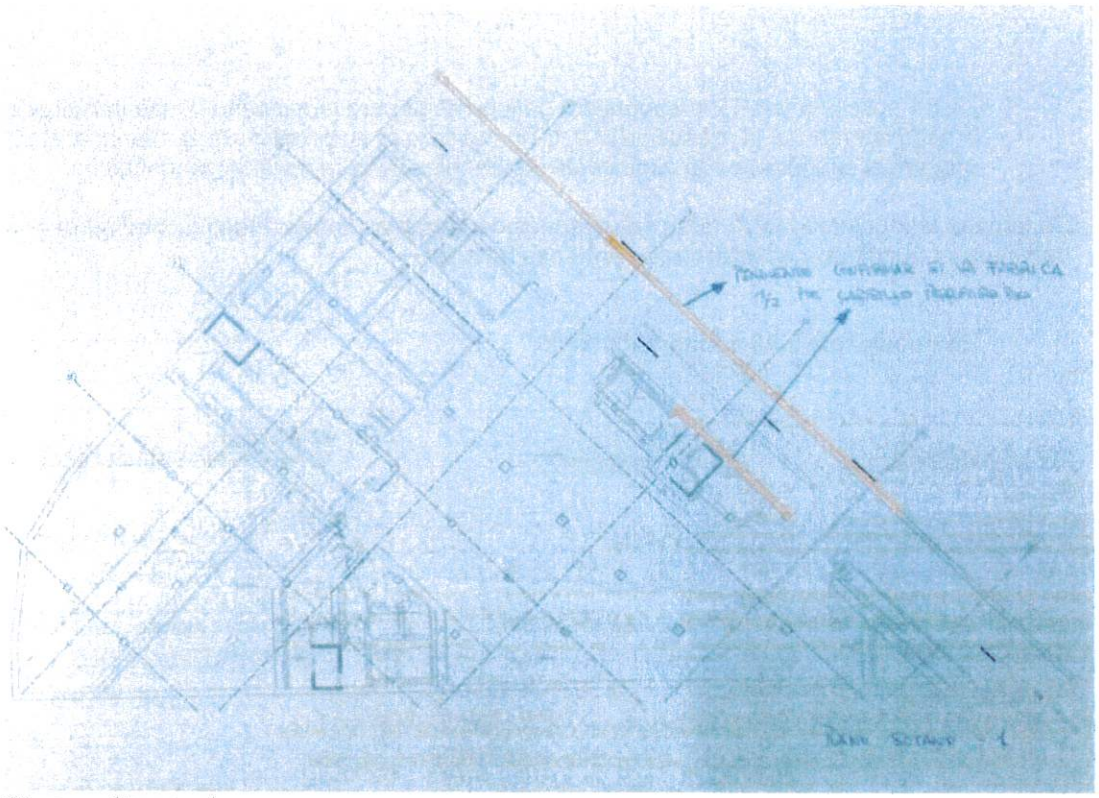
UTE MERCADO FUENGIROLA

7. La DF solicita a la UTE presupuesto de ingenieria para el rediseño de las instalaciones y seguimiento de la ejecucion. La UTE indica que a lo largo de la semana enviará propuesta economica con alcance de los trabajos para su revision y aprobacion.

Se termina la reunión a las 13,00 horas después de visitar las zonas referidas y comprobar con datos reales, medidas y aclaraciones, los temas tratados.

En Fuengirola a 25 de mayo de 2026

El Arquitecto Municipal	Arquitecto técnico	El constructor U.T.E. MERCADO FUENGIROLA
Fdo. Dirección Facultativa	Fdo.	Fdo. Jefe de Obras



Plano sótano -1

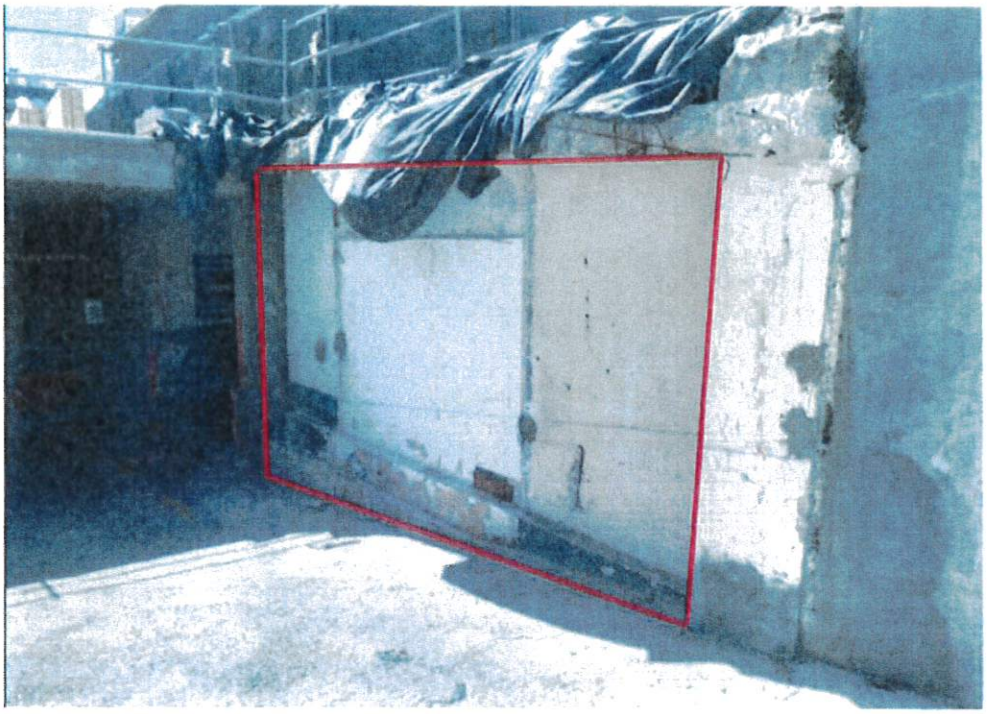


Fotografía 1

UTE MERCADO FUENGIROLA

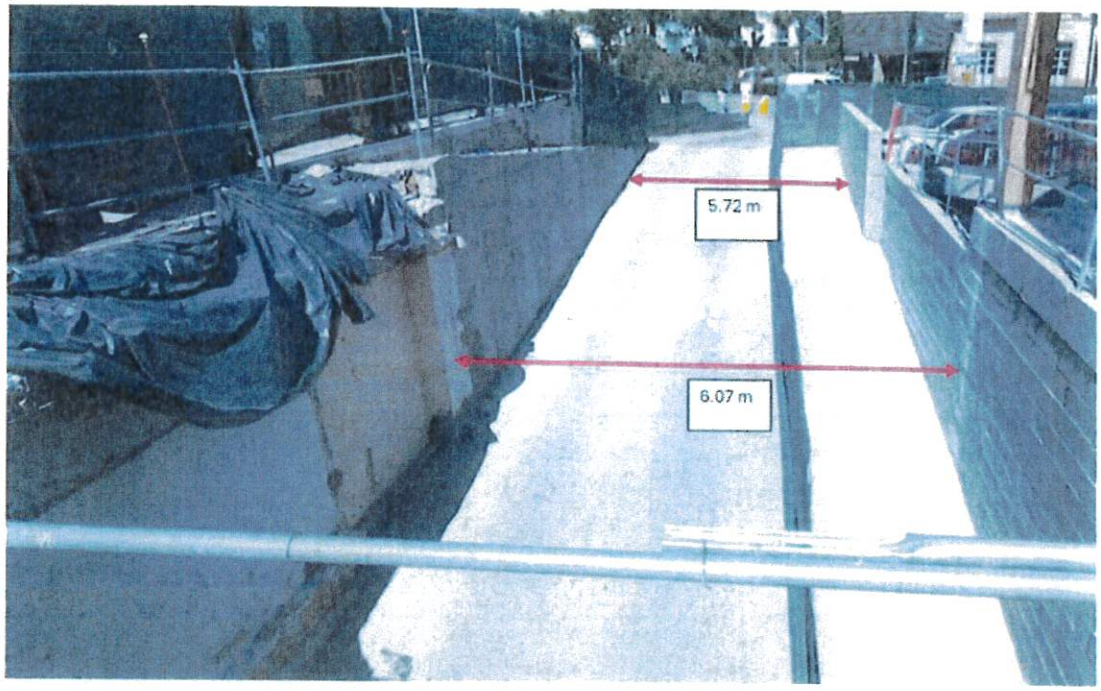


Fotografía 2

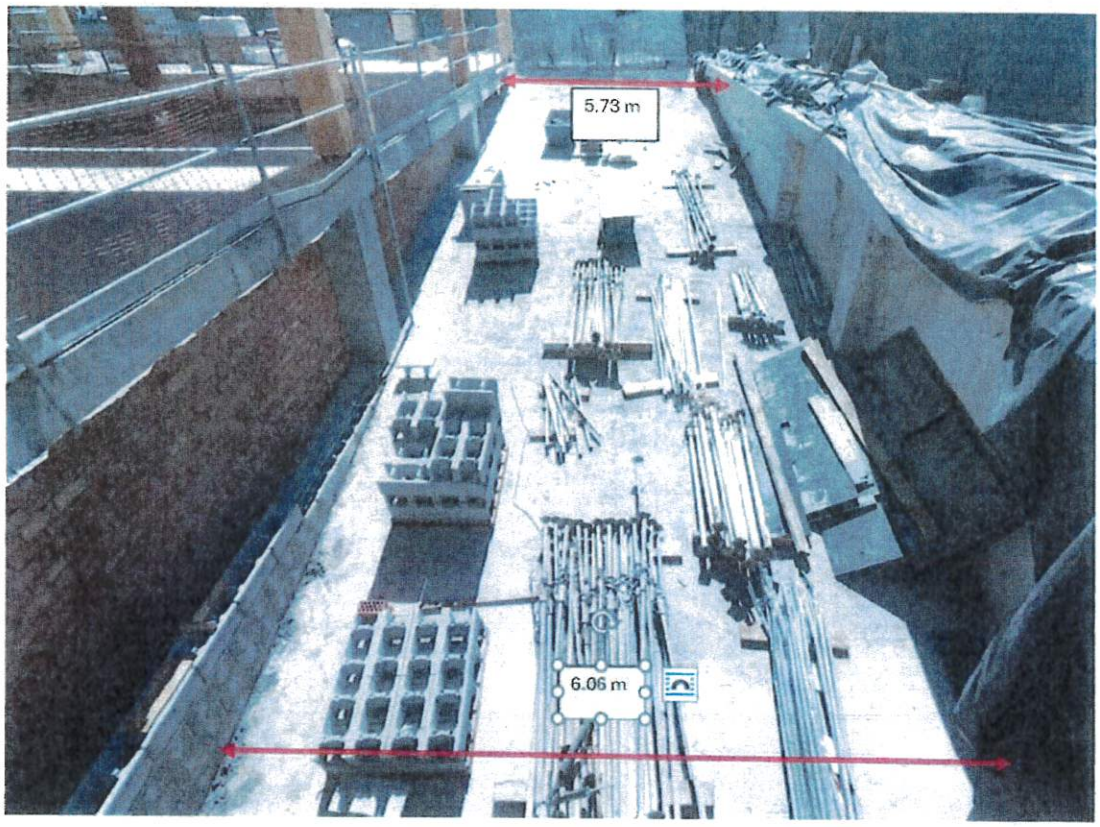


Fotografía 3

UTE MERCADO FUENGIROLA



Fotografía 4



Fotografía 5

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

31/2023/URB

ACTA DE SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

OBRAS DE REHABILITACION DEL MERCACENTRO DE FUENGIROLA

REUNION CELEBRADA EN EL DIA DE HOY 21 DE AGOSTO DE 2026

Reunidos en el día hoy, 21 de agosto de 2026, en la caseta de la propia obra, con D. as, como de Jefe de Obras, y como responsable de la UTE Mercado de Fuengirola y D. écnico municipal y representante del propio Ayuntamiento, con el objeto de comprobar el ritmo y la evaluación actual de los trabajos, se manifiestan los siguientes asuntos:

Las obras se encuentran en marcha, estando realizándose los remates de la cubierta estructural de los núcleos de comunicación vertical, así como labores de repasos de albañilería y limpieza.

Está previsto que para el próximo lunes 24 de agosto, se trabaje en la estructura de las cámaras bufa de las plantas inferiores.

Los ascensores se encuentran en fabricación, y se ha dado conformidad a la estructura metálica de dichos núcleos de acuerdo al documento gráfico presentado.

Los trabajos de la estructura de madera están parados y se retomarán en el mes de septiembre hasta su terminación, ya que la subcontrata EGOIN, se encuentra cerrada temporalmente por vacaciones.

El próximo lunes se celebrará reunión técnica con la ingeniería ADYPAU, para determinar definitivamente las acometidas de saneamiento.

Se ha contratado el material para realizar la muestra de la fachada, para el próximo día 7 de septiembre se pretende presentar una muestra de la fachada in situ.

Se solicita a la UTE se inicien los trabajos de replanteo de la terraza exterior conforme al documento aportado por el Ayuntamiento. Para ello, se requiere la toma de algunas catas y el oportuno sondeo geotécnico para verificar la naturaleza del terreno.

Escaneado con CamScanner

La impermeabilización de la cubierta se realizará mediante imprimación con poliurea. El CLT, se protegerá mediante una membrana geotextil y se aplicará un hormigón aligerado para la formación de pendientes.

CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, se pone de manifiesto que la obra presenta atrasos en actividades críticas que comprometen el plazo del contrato.

Se insta a la UTE para que de inmediato inicie la redacción del documento técnico oportuno donde introducir los cambios necesarios para adecuar las actuaciones a las necesidades reales del edificio del Mercado, sin perjuicio de la aprobación que dicho documento técnico requiera.
Se trata de dar cumplimiento a los cambios en los materiales a utilizar, su naturaleza y cambio de uso, y para dar cumplimiento a la normativa vigente, introduciendo las optimizaciones necesarias a los trabajos previstos en el proyecto actual.
Las variaciones son estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las hace necesarias, no implican una ampliación de su objeto contractual, y responden al objetivo de salvaguardar el interés público, en el sentido de dotar al contrato de las medidas que permitan su completa ejecución y su finalización.
Dicho documento deberá venir acompañado del correspondiente planing, donde se justifiquen los plazos de cada tarea y sus solapes con el resto de los capítulos.
El presupuesto del contrato vigente, no sufre variación y la inclusión de alguna partida nueva o mejora se verá compensada con otras que no fueran necesarias, y siempre en cumplimiento con la Ley 9/2017 LCSP y normativa vigente.
Además, la UTE deberá presentar con la máxima urgencia posible, un calendario con las certificaciones previstas, a los efectos de que esta Administración pueda gestionar los abonos oportunos.

Fdo.:

UTE MERCADO FUENGIROLA

El [illegible]

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por [illegible] de 2026

Escaneado con CamScanner

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Urbanismo

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTO "MERCACENTRO"
(EXPTE. 053/2023-CONTR) 31/2023-URB

Certificación Nº	27	Fecha :	09/09/2026

Aprobación	Adjudicación	Comienzo	Reanudación	Terminación
26/05/2023	17/11/2023	22/01/2024	01/04/2025	01/10/2026

CONTRATISTA	UTE MERCADO FUENGIROLA	C.I.F./D.N.I.	

Don Francisco A. Arvilla González arquitecto municipal, direccion facultativa, del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuengirola
***CERTIFICA** : Que las obras ejecutadas, al día de la fecha, por el contratista de las obras de referencia, importan a los precios del presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación*

ORGANISMO	ADJUDICACIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	ORIGEN	PENDIENTE
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	14.001.934,00	392.606,80	4.767.319,37	5.159.926,17	8.842.007,83

37%

ANTICIPO	DEVOLUCIÓN
1.199.030,49	- 1.199.030,49

A ORIGEN
-100%

DATOS ECONÓMICOS DE ADJUDICACIÓN

Presupuesto Ejecución Material Inicial		9.014.514,90 €
Presupuesto Ejecución Material Modificado		837.636,66 €
Presupuesto Ejecución Material Actualizado		**9.852.151,56 €**
Gastos generales	13%	1.280.779,70 €
Beneficio Industrial	6%	591.129,09 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.871.908,80 €
Presupuesto de Contrata		11.724.060,36 €
% Baja	1,29830512%	- 152.214,08 €
Presupuesto Aprobado		11.571.846,28 €
% IVA	21%	2.430.087,72 €
Presupuesto Adjudicación Aprobado (con IVA)		14.001.934,00 €

LIQUIDACIÓN

Importe Obras Certificadas a origen		4.264.401,80 €
A deducir Certificacion anterior		3.939.933,37 €
Importe Obras Certificadas		324.468,43 €
Impuesto Valor añadido		68.138,37 €
Liquido que se acredita (sin devolución anticipo)	**Total**	**392.606,80 €**

Devolución pago anticipo	1.199.030,49 €		PARCIAL	
	Certf 21	-	**138.258,54 €**	
	Certf 22	-	**72.351,40 €**	
	Certf 23	-	**325.642,53 €**	
	Certf 24	-	**270.832,26 €**	
	Certf 25		**- €**	
	Certf 26		**- €**	
	Certf 27	-	**391.945,76 €**	- **1.199.030,49 €** ORIGEN

Liquido que se acredita con Devolución de Acopio a Facturar	**661,04 €**

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente certificación Nº 27 por importe de:

SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS

Conforme obliga el artículo 217. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores de la LCSP, se le requiere al constructor:
• Adjunte a esta certificación, justificación de todos los pagos a subcontratistas y proveedores que hayan asumido contractualmente con el contratista principal el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra. A tales efectos, el contratista deberá aportar junto a la certificación de obra, certificado de los pagos a los subcontratistas del contrato a fecha de la certificación.

Conforme :
El Contratista

Vº Bº
Técnico Municipal

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL - CERTIFICACION Nº 27 A ORIGEN		**3.630.668,07 €**
13%	Gastos generales	471.986,85 €
6%	Beneficio industrial	217.840,08 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	689.826,93 €
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA		**4.320.495,00 €**
1,2983051%	Baja	- 56.093,21 €
TOTAL EJECUCIÓN DESPUÉS DE LA BAJA		**4.264.401,80 €**
A deducir certificación anterior Nº 26		3.939.933,37 €
TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 27 (SIN IVA)		**324.468,43 €**
21% IVA		68.138,37 €
TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 27 (CON IVA)		**392.606,80 €**

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2026.10.09
12:16:44 +02'00'

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

31/2023/URB

OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS (MERCACENTRO) DE FUENGIROLA

Contratista: UTE MERCADO FUENGIROLA

El plazo establecido en el Modificado nº 1 establecido en 549 días, terminaba el 1 de octubre de 2026, no obstante, reunidos con la dirección técnica de la UTE Mercacentro, y por razones de mejora de materiales e instalaciones, se está tramitando un documento nuevo como Modificado Técnico, que no supone incremento de presupuesto alguno, pero si conlleva la incorporación de un nuevo planing para la ejecución y terminación de las obras.

Fuengirola a, 26 de octubre de 2026

OFICINA URBANISMO

Arquitecto Municipal